

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE  
VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE

**MASTER UNIVERSITARIO EN *MENORES EN  
SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y CONFLICTO  
SOCIAL* POR LA UNIVERSIDAD DE VIGO**



UNIVERSIDADE  
DE VIGO

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### Representante Legal de la universidad

1º Apellido*	GAGO	2º Apellido	RODRÍGUEZ
Nombre*	ALBERTO		
NIF*	35.431.071-P		
Cargo que ocupa*	RECTOR		

### Responsable del título

1º Apellido*	GONZÁLEZ
2º Apellido	PILLADO
Nombre*	ESTHER
NIF*	36.070.758-L

### Universidad solicitante

Nombre de la Universidad*	UNIVERSIDADE DE VIGO
CIF*	Q8650002B
Centro, Departamento o Instituto responsable del título*	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO

### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico*	vic.tce@uvigo.es		
Dirección postal*	Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea. Universidad de Vigo. Edificio CACTI, Campus Lagoas-Marcosende		
Código postal*	36.310	Población*	VIGO
Provincia*	PONTEVEDRA	CC.AA.*	GALICIA
FAX*	986 813 444		
Teléfono*	986 813 442		

## DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación*	Master Universitario en Menores en situación de desprotección y conflicto social por la Universidad de Vigo	Ciclo*	Segundo Ciclo
Centro/s donde se imparte el título*	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO – UNIVERSIDADE DE VIGO		

Título conjunto	-	
Universidades participantes	-	-
Convenio (archivo pdf)*	-	-

Tipo de enseñanza*	SEMIPRESENCIAL
Rama de conocimiento*	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación *	20
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación *	20
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación *	20
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación *	20

Número de ECTS del título*	60
Número Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo*	30
Normas de permanencia (archivo pdf)*	Normativa de permanencia en la Universidade de Vigo (aprobada por el consejo social el 13-06-2001). Adaptaciones y modificaciones posteriores: 22-12-2003 / 14-07-2004 / 2-12-2005 / 13-11-2006 / 30/07/2007. Como se puede deducir de las modificaciones indicadas, la normativa de permanencia no es una norma cerrada, sino que se va adaptando a las necesidades y normas del momento.
La normativa de permanencia de la Universidad de Vigo está articulada en 7 artículos que hacen referencia a: Artigo 1. Requisitos de matriculación en el primer curso de acceso o de reinicio de estudios Artigo 2. Convocatorias Artigo 3. Rendimiento académico mínimo Artigo 4. Comisión de Permanencia Artigo 5. Requisitos de matrícula Artigo 6. Evaluación curricular Artigo 7. Reinicio de estudios <a href="http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf">http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf</a>	

Naturaleza de la institución que concede el título*	PÚBLICA
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios*	CENTRO PROPIO
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	ES UN MÁSTER DE ORIENTACIÓN INVESTIGADORA
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	CASTELLANO Y GALLEGO

Información que figurará en el Suplemento Europeo al Título	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster de orientación investigadora.</li> <li>- Lenguas empleadas en la docencia y exámenes: castellano y gallego.</li> <li>- Nivel de titulación: estudios de segundo ciclo.</li> <li>- Constituye el periodo de formación del título de Doctor.</li> <li>- Carácter semipresencial.</li> </ul>
---	---

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

### 2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo\*

El Máster Universitario en *Menores en situación de desprotección y conflicto social* por la Universidad de Vigo viene a dar continuidad al ya consolidado Programa de Doctorado en *Menores en situación de desprotección y conflicto social* (Departamento de Derecho Público), de larga y fecunda trayectoria en la Universidad de Vigo, constatada a través de las cinco ediciones consecutivas que se han realizado hasta el momento presente, desde el curso académico 2004/2005, con notable éxito, como se desprende de los siguientes datos de matrícula:

#### **Bienio 2004/2006:**

<b>Curso 2004/2005: periodo de docencia</b>	<b>Curso 2005/2006:</b>	
	<b>Nº de matriculados</b>	<b>DEAs obtenidos</b>
16	14	11

#### **Bienio 2005/2007:**

<b>Curso 2005/2006: periodo de docencia</b>	<b>Curso 2006/2007:</b>	
	<b>Nº de matriculados</b>	<b>DEAs obtenidos</b>
13	12	7

#### **Bienio 2006/2008:**

<b>Curso 2006/2007: periodo de docencia</b>	<b>Curso 2007/2008:</b>	
	<b>Nº de matriculados</b>	<b>DEAs obtenidos</b>
18	15	9

#### **Bienio 2007/2009:**

<b>Curso 2007/2008: periodo de docencia</b>	<b>Curso 2008/2009</b>	
	<b>Nº de matriculados</b>	<b>DEAs obtenidos</b>
14	13	-

**Bienio 2008/2010:**

<b>Curso 2008/2009: periodo de docencia</b>	<b>Curso 2009/2010: DEAs obtenidos</b>
14	-

Aunque por el carácter interdisciplinar de este programa de doctorado, participan en él profesores/as de muy distintas áreas de conocimiento del ámbito social y jurídico, el mismo se articula básicamente en torno a tres grupos de investigación registrados en la Oficina de I+D de la Universidad de Vigo: el de Derecho Procesal (DL1); el de Derecho Penal (DP1) y el de Derecho Civil (DC2/A).

En concreto, la experiencia del grupo de investigación de Derecho Procesal, en la investigación jurídica relativa a los menores desprotegidos y en conflicto social queda acreditada, además de por las publicaciones de algunos de sus miembros (vid., González Pillado, E.; Grande Seara, P., *Aspectos procesales civiles de la protección del menor*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, con una segunda edición ampliada en 2006) por los proyectos de investigación desarrollados en los últimos años, entre los que cabe destacar los siguientes:

**- Título: Problemática del acogimiento familiar: los derechos de los padres biológicos y de los acogedores frente al interés del menor.**

*Investigador principal:* González Pillado, Esther

*Número de investigadores participantes:* 4

*Entidad financiadora:* Cátedra de la Infancia de la Universidad de Vigo

*Duración:* 1 año (12 de diciembre de 2007 a 11 de diciembre de 2008)

**- Título: La mediación entre la víctima y el autor del delito: una nueva respuesta social frente a la delincuencia juvenil.**

*Investigador principal:* González Pillado, Esther

*Número de investigadores participantes:* 8

*Entidad financiadora:* Xunta de Galicia (Consellería de Innovación e Industria - Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación, Resolución de 21 de julio de 2008, D.O.G. de 1 de octubre)

*Referencia:* INCITE08PXIB399239PR

*Duración:* 3 años (1 de octubre de 2008 a 1 de octubre de 2011)

**- Título: Incidencia de la violencia de género en los procesos civiles de protección de menores.**

*Investigador principal:* Grande Seara, Pablo

*Número de investigadores participantes:* 4

*Entidad financiadora:* Cátedra de la Infancia de la Universidad de Vigo

*Duración:* 1 año (diciembre de 2008 a diciembre de 2009).

**a.- Justificación de la pertinencia del Máster Universitario Investigador.-**

La pertinencia de impartir en la Universidad de Vigo un Máster Universitario de carácter investigador sobre la temática de los menores en situación de desprotección y conflicto social es indiscutible desde el momento en que en esta Universidad se ha creado recientemente la *Cátedra de la Infancia*, por convenio con la Xunta de Galicia, dirigida a promover y subvencionar actividades de investigación referidas a los menores, tanto desde el punto de vista jurídico como social y educativo. Ello es muestra del interés que esta

temática despierta en profesores y grupos de investigación de disciplinas diversas, que, como ya se ha apuntado, desde hace años vienen centrando en la misma sus actividades de I+D+i; y que, de hecho, son los que han impulsado la creación de la citada Cátedra. A su vez, esta situación favorece la conexión y colaboración entre los investigadores del ámbito jurídico y socio-educativo, permitiendo ofrecer a los doctorandos una visión global e interdisciplinar de esta problemática.

La pertinencia de este Programa de Doctorado también viene avalada por la reciente constitución del *Observatorio Galego da Infancia* (Decreto 184/2008, de 24 de julio) en cuanto órgano colegiado de participación, investigación, asesoramiento, análisis, estudio y propuesta en políticas de atención a la infancia y adolescencia. Se trata de una muestra más de la preocupación de la Administración gallega por la problemática de los menores desprotegidos y conflictivos, y de su interés por formar investigadores en este campo.

***b.- Justificación social.***- La justificación social del Máster Universitario en “Menores en situación de desprotección y conflicto social” tampoco se puede poner en cuestión si se atiende a la realidad actual. La normativa e instituciones de protección y reeducación de menores han sufrido importantes cambios en los últimos años, debidos, en gran medida, a las transformaciones en el concepto tradicional de familia y la movilidad poblacional entre unos países y otros, que conlleva la presencia en nuestro país de menores de edad extranjeros, en ocasiones, no acompañados que se encuentran, en situación de desprotección y desarraigo familiar; lo que a su vez constituye un caldo de cultivo de la delincuencia juvenil y la explotación de estos menores por organizaciones criminales.

Aunque este fenómeno todavía no ha adquirido tintes alarmantes, en particular en Galicia, si empieza a generar preocupación a la vista de los datos que revela el Informe del Valedor do Pobo sobre menores vulnerables, publicado en 2007, en el que se refleja que, pese a que la población juvenil gallega ha disminuido de 122.376 en 2001 a 101.012 en 2006, el porcentaje de menores infractores ha aumentado del 0,17% al 0,57%. A su vez, por lo que respecta a los menores desprotegidos, en dicho Informe también se destaca que en el año 2006 la Administración gallega asumió la tutela de 1.601 menores desamparados.

Por todo ello, debe ser un objetivo prioritario de nuestra sociedad analizar la legislación actual, investigar en nuevos caminos hacia la protección de los menores garantizando mejor sus derechos, y proponer nuevas vías para solucionar los conflictos que puedan surgir ante la comisión de delitos por parte de éstos.

En coherencia con todo esto, el objetivo esencial de este Máster Universitario de perfil investigador es que los doctorandos sean capaces de analizar, con espíritu crítico la situación en España de las instituciones de protección y reeducación de menores, así como de los mecanismos de intervención socio-educativa, para después ser capaces de evaluar y sintetizar ideas nuevas que lleven a una mejora sustancial de la situación existente. Por tanto, se trata de que los doctorandos adquieran habilidades y métodos de investigación adecuados tanto en el campo de la protección de menores desamparados, como de la reeducación de aquellos que se hallan inmersos en ambientes de conflicto social.

## 2.2. Normas reguladoras del ejercicio profesional

---

## 2.3. Referentes externos\*

La propia denominación de este Máster de carácter investigador “Menores en situación de desprotección y conflicto social”, alude de una forma clara a la existencia de dos vertientes de estudio e investigación dentro del mismo: de un lado, toda la problemática derivada de la situación de desprotección en que se puede encontrar un menor y, de otra, la que procede de las situaciones de riesgo para el menor, alusivas tanto a su condición de infractor como de víctima de delito. En coherencia con ello, los referentes externos utilizados han sido de un doble carácter: de un lado, los Programas de Doctorado, Másteres o títulos propios de Universidades que tratan la protección de menores como un módulo dentro del título genérico de “Derecho de familia” y, de otro, aquellos otros que dedican una parte concreta del programa a la delincuencia juvenil y a los menores víctimas de delito.

En materia de Derecho de familia, cabe citar los siguientes: “Master en Derecho de Familia” (Universidad Autónoma de Barcelona) (<http://www.ub.edu/masterfamilia/>), “Master en intervención y mediación familiar” (Universidad Jaume I de Castellón) (<http://www.masterintervencionymediacionfamiliar.uji.es/>), “Master en intervención y mediación familiar” (Universidad de Sevilla) (<http://www.master.us.es/mimf/>) o “Experto Universitario en Derecho de Familia” (Universidad de Málaga) (<http://www.uma.es/estudios/propias/ex81403549.html>).

En relación a los segundos, se pueden citar el “Master en mediación reparadora en justicia penal de menores” (Universidad de la Rioja) ([www.fudación.unirioja.es/postgrados/mediación](http://www.fudación.unirioja.es/postgrados/mediación)), Curso de “Experto en intervención de menores en riesgo y conflicto social” (Universidad Camilo José Cela) ([www.ucjc.edu](http://www.ucjc.edu); epígrafe “Masters y postgrados”; “Postgrados propios”), el Curso de “Experto Universitario en Mediación familiar y en conflictos con menores” (Universidad de Sevilla) ([http://www.iaic.us.es/experto\\_mediacion\\_familiar.html](http://www.iaic.us.es/experto_mediacion_familiar.html)), Máster Oficial en “Criminalidad e intervención social en menores” (Universidad de Málaga) (<http://www.pop.uma.es>), “Master en Intervención y Mediación con menores en situación de desprotección y/o conflicto social” (Universidad de Deusto) (<http://www.postgrado.deusto.es>).

Nuestra labor ha consistido en entresacar todas aquellas cuestiones que, desde un punto de vista interdisciplinar, se refieren a los menores en situación de desprotección y conflicto social para poder dar una formación integral en esta temática y, con ello, potenciar la investigación en un materia de gran relevancia social.

## 2.4. Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios. \*

### 2.4.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos

El hecho de que el Master en “Menores en situación de desprotección y conflicto social” sea una continuación del Programa de Doctorado del mismo nombre, de consolidada trayectoria en la Universidad de Vigo, ha condicionado en gran medida el propio procedimiento interno de elaboración.

En efecto, los buenos resultados del Programa de Doctorado impartido durante sus cinco ediciones consecutivas, ha hecho que el punto de partida fuera precisamente el plan de estudios impartido durante ese tiempo, con las necesarias adaptaciones metodológicas derivadas del nuevo sistema que trae consigo la implantación del modelo de Espacio Europeo de Educación Superior.

Como consecuencia de lo anterior, un paso previo para la constitución de una comisión para la elaboración del plan de estudios, fue convocar una reunión con los representantes de todas las áreas participantes en el programa actualmente vigente; en concreto, Derecho Procesal, Derecho Penal, Derecho Civil, Historia del Derecho, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo, Psicología Básica y Trabajo Social. Esta primera reunión tenía dos objetivos esenciales: de un lado, conocer la disponibilidad de todo el profesorado para participar en el nuevo Máster de carácter investigador; y, de otro, analizar la viabilidad de la incorporación de dos módulos nuevos al nuevo Máster dedicados a la mediación como medio de resolución de conflictos con menores y a la intervención socio-educativa en supuestos de menores desprotegidos y en conflicto social.

Resueltas afirmativamente las dos cuestiones, se decidió que serían cuatro personas, dos del área de Derecho Procesal (Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup> Esther González Pillado y Prof. Dr. Pablo Grande Seara), una del área de Derecho Penal (Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Marta García Mosquera) y una del área de Trabajo Social (Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Carmen Verde Diego), quienes se encargarían de elaborar una propuesta de plan de estudios, que se presentaría de nuevo ante los representantes de todas las áreas participantes en el Máster para su discusión y posterior ratificación. También en ese momento se decide incorporar al Máster la participación de doctores del área de Sociología, por cuanto se considera que la incorporación de los nuevos módulos requiere las aportaciones que los sociólogos pueden hacer a efectos de que la formación de los alumnos sea integral.

Una vez elaborado un primer borrador de la Memoria para la solicitud de verificación del Título de *Máster Universitario en Menores en situación de desprotección y conflicto social*, el procedimiento de tramitación interno de la misma dentro de la Universidad de Vigo ha sido el siguiente:

- Exposición pública en el Centro (Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo) para alegaciones: 3 de noviembre de 2008.
- Aprobación por la Junta de Facultad: 5 de noviembre de 2008.

- Presentación de la propuesta aprobada en Junta de Facultad ante el Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea de la Universidad de Vigo: 6 de noviembre de 2008.
- Exposición pública ante la Comunidad Universitaria y apertura de un plazo de alegaciones a la propuesta: 6 a 26 de noviembre de 2008.
- Emisión del informe preliminar por parte del Área de Posgrado al respecto de la propuesta: 26 de noviembre de 2008.
- Modificación de la propuesta en función de las instrucciones y alegaciones presentadas: 2 de diciembre de 2008.
- Aprobación de la Memoria definitiva en la Junta de Facultad: 4 de diciembre de 2008.
- Presentación de la propuesta para su aprobación en la Comisión de Estudios de Posgrado: 5 de diciembre de 2008.
- Emisión de informe favorable sobre la propuesta de plan de estudios por la Comisión de Estudios de Posgrado: 9 de diciembre de 2008.
- Emisión de informe favorable sobre la propuesta de plan de estudios por el Consello Social de la Universidad de Vigo: 17 de diciembre de 2008.
- Aprobación de la propuesta de plan de estudios por el Consello de Gobierno de la Universidad de Vigo: 18 de diciembre de 2008.

#### **2.4.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos**

Durante estos trabajos, la comisión también manejó diversos informes y modelos que se relacionan entre los referentes externos utilizados. Entre dichos informes también se contó con la colaboración de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar de la Xunta de Galicia, que apoya el actual Programa de doctorado en Menores en situación de desprotección y conflicto social a través de la *Cátedra de la Infancia* de la Universidad de Vigo; así como de la Fundación Menela y la Asociación Centro Trama, que aportaron su visión e impulso, de la vertiente socio-educativa del Máster. La estrecha colaboración y apoyo de todas estas instituciones al Programa de Doctorado vigente y al futuro Máster queda plasmada en los convenios de colaboración firmados desde los inicios del Programa de Doctorado, entre ellas y la Universidad de Vigo:

- Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia (Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar) y la Universidade de Vigo para la realización del Curso de Doctorado y Especialista “Menores en situación de desprotección y conflicto social” (de 29 de diciembre de 2005).
- Convenio de Colaboración entre la Universidade de Vigo y la Fundación “Menela” (de 3 de octubre de 2005).
- Convencio de Colaboración entre la Universidade de Vigo y la Asociación Centro Trama (de 31 de octubre de 2006).

Como se ha apuntado, terminada la labor de la comisión de trabajo y una vez ratificado el borrador de plan de estudios por los representantes de las áreas implicadas en el mismo, la Memoria para la solicitud de verificación del Máster Universitario fue aprobada por la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en su reunión del día 5 de noviembre de 2008.

Tras esta aprobación, la presente Memoria fue remitida al órgano competente de la Universidad de Vigo para su tramitación oportuna, conforme a lo

expuesto; y, a su vez, para completar los procedimientos de consulta externos, también se remite para informe a los organismos, asociaciones y entidades que se relacionan a continuación, con el fin de que, dada su implicación en la temática y contenidos a los que se refiere el Máster, puedan exponer su opinión sobre la Memoria que se presenta:

- Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar de la Xunta de Galicia.
- Il. Colegion de Abogados de Vigo.
- Il. Colegion de Procuradores de Vigo.
- Fundación Menela.
- Asociación Centro Trama.
- Juzgado de Menores de Pontevedra.
- Fiscalía de Menores de Pontevedra.
- Valedor do Pobo
- Otros organismos y Colegios profesionales vinculados al mundo de la psicología y el trabajo social.

A fecha de 3 de diciembre de 2008, ya nos consta que las solicitudes de informes externos han sido recibidas por los destinatarios y hasta el momento (mayo de 2009) hemos recibido respuesta, emitiendo un informe favorable a la implantación del Master y de su plan de estudios, de la Subdirección Xeral de Menores de la Xunta de Galicia (Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar) y de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Vigo.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivos

El objetivo fundamental de este título es formar investigadores con capacidad de diseñar, poner en práctica y liderar proyectos y procesos de investigación en materia de desprotección y conflictividad social de los menores de edad, desde una perspectiva eminentemente jurídica, pero también psicológica y socio-educativa.

A su vez, también se pretende que este Máster sea un punto de encuentro interdisciplinar para el debate, el análisis crítico y la puesta en común de ideas tendentes a mejorar la protección jurídica y los mecanismos de intervención psicosocioeducativos que tienen como destinatarios a los menores en situación de riesgo, desamparo o conflicto social.

Por lo demás, tales objetivos se enmarcan dentro del respeto a los derechos fundamentales de todas las personas, con especial atención al principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, y el de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad de acuerdo con su normativa de aplicación, (principalmente, la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres; y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

## **3.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título**

### **3.2.1. Competencias generales:**

- CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.
- CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.
- CG-3. Capacidad de gestión de la información.
- CG-4. Capacidad de organizar y planificar.
- CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
- CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
- CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.
- CG-8. Preocupación por la calidad.
- CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.
- CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.
- CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.
- CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.

### **3.2.2. Competencias específicas:**

- CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación jurídica y social de los menores desprotegidos y en conflicto social.
- CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de la normativa vigente y de los mecanismos de intervención psico-social aplicables a los menores desprotegidos y en conflicto social.
- CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas que afectan a los menores desprotegidos y en conflicto social, desde una perspectiva interdisciplinar.
- CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación específicamente relacionados con los menores desprotegidos y en conflicto social.
- CE-5. Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica, con seriedad académica, un proceso de investigación en el ámbito de los menores desprotegidos y en conflicto social.
- CE-6. Capacidad de comunicar y compartir con la comunidad académica y la sociedad en general los resultados de la investigación para su aprovechamiento efectivo.
- CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas e ideas nuevas surgidas en el referido ámbito de estudio.
- CE-8. Capacidad de incentivar e impulsar en contextos académicos y profesionales la investigación en el ámbito de los menores desprotegidos y en conflicto social.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación

La información que está previsto diseñar para la adecuada difusión de los estudios, así como para la captación de los estudiantes interesados, incluye, junto a la indicación de las vías y requisitos de acceso al título, la definición de los perfiles de ingreso y egreso, sobre la base de los cuales está diseñada la oferta formativa.

El perfil investigador del Máster lo hará especialmente atractivo para quienes pretendan, tras la finalización del período de formación, acceder al período de investigación para la obtención del título de Doctor/a. En tal sentido, se proporcionará a los futuros estudiantes toda la información relativa a la actual estructuración de las Enseñanzas de Doctorado (conforme a lo previsto en el RD 1393/2007), así como a los grupos de investigación existentes en la Universidad de Vigo donde podrían integrarse en el futuro para la realización de la Tesis doctoral, procurando en este proceso atender adecuadamente las demandas que se esperan por parte de titulados de la mitad norte de Portugal, habida cuenta del interés creciente mostrado en los últimos años por este colectivo en la realización de Programas de Doctorado en la Universidad de Vigo y, en especial, en el de “Menores en situación de desprotección y conflicto social”.

Junto a ello, se dará cuenta también del interés manifestado por instituciones públicas o privadas que demandan profesionales con formación específica en la materia, explicitando así otras posibles vías no descartadas de inserción laboral (distintas a la continuación de la formación investigadora o incluso compatibles con ésta).

Por otro lado, la implantación del sistema de enseñanza basado en el crédito ECTS, junto al carácter semipresencial del Máster, harán objeto de especial atención en la fase de información a la explicación detallada de la planificación de las enseñanzas (descripción de los módulos y materias) así como a la descripción pormenorizada de las actividades formativas previstas (contenidos, metodología de enseñanza-aprendizaje, tiempos, medios, sistema de calificación, etc.) a fin de que el candidato interesado, en consonancia con el marcado carácter autónomo del aprendizaje, pueda evaluar por sí mismo la adecuación de la programación a sus propios intereses y disponibilidades.

Esta información básica estará contenida en una Guía del Máster, cuya elaboración se prevé en el marco de los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Vigo, que se encuentran en fase de implantación en la Facultad de Ciencias Xurídicas e do Traballo (centro al que se adscribe el Máster). La distribución de la mencionada Guía se llevará a cabo desde el propio centro, procediendo a su difusión en instituciones públicas y privadas vinculadas con la infancia.

A su vez, como ya se viene haciendo con el vigente Programa de Doctorado, se continuará con la publicación de pósters, trípticos, anuncios en prensa, así como con la atención telefónica y telemática a todos/as los/as interesados/as en el Máster, por parte de los miembros de la Comisión Académica y la Secretaría de la Facultad de Ciencias Xurídicas e do Trabalho.

Igualmente, está en elaboración una página web propia del Máster, donde, además de incorporarse toda la información relativa al mismo (incluyendo lo referente a plazos de preinscripción y matrícula, procedimientos y gestiones, profesorado, ) se prevé la posibilidad de asesoramiento personalizado mediante consulta electrónica.

Para la divulgación general del Máster se prevé asimismo la participación del coordinador/a del mismo (o persona designada por éste/a) en los distintos foros y medios de difusión de la oferta de enseñanzas universitarias de posgrado que al efecto se establezcan por parte de la Universidad de Vigo.

En cuanto a los procedimientos de acogida de los/as alumnos/as, una vez matriculados/as, consistirán básicamente en una reunión informativa con todos ellos, a modo de bienvenida. En ella participarán la coordinadora y demás miembros de la Comisión Académica, con el objeto presentarse a los/as alumnos/as y que éstos/as puedan identificar a quién tienen que dirigirse en caso de dudas, curiosidades o problemas relativos a los distintos aspectos del Máster.

#### **4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 16 RD 1393/2007, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del espacio Europeo de Ecuación Superior que faculta en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 4.3 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Vigo, el Máster contará con una Comisión Académica formada por los siguientes miembros:

- Un presidente/a, que será el/la coordinador/a: Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Esther González Pillado
- Un secretario/a: Prof. Dr. Pablo Grande Seara
- Un miembro de la comisión de calidad del centro al que se adscribe el Máster: Prof. Dr. Fernando J. Lorenzo Merino
- Cuatro vocales que impartan docencia en el Máster:  
Prof. Dr. Javier De Vicente Remesal.

Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Francisca Fariña Rivera  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Almudena Bergareche Gros  
Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Carmen Verde Diego.

Será función de esta Comisión Académica seleccionar a los/as estudiantes admitidos/as en el programa, teniendo en cuenta preferentemente el *expediente académico* de los candidatos (art. 9.3 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Vigo), además de su *currículum vitae*.

Por tanto, aun cuando no se establecen pruebas de acceso especiales, sí será condición para acceder a una de las 20 plazas que se ofertan en el Máster estar en posesión de una titulación que pertenezca a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas”, y dentro de ellas, tendrán preferencia los titulados en Derecho, Educación, Psicología, Trabajo Social y Sociología.

A su vez, si fuese necesario, entre los candidatos que reúnan estas condiciones, la Comisión Académica del Master hará una selección atendiendo a la nota media de su expediente académico y a su *currículum vitae*.

#### **4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

Al formalizar la matrícula, a cada estudiante se le asignará un tutor, que será el encargado de asesorar y orientar al alumno en el desarrollo del Máster. Se prevén como funciones esenciales a asumir por el tutor las siguientes:

- Facilitar información de carácter general o específica sobre aspectos académicos o administrativos relacionados con el Máster.
- Proporcionar apoyo en la metodología de estudio, asesorando al estudiante en estrategias de aprendizaje autónomo.
- Acompañar al estudiante en el proceso de consecución de las metas formativas.
- Atender o canalizar las consultas puntuales del estudiante
- Trasladar a la Coordinación o a la Comisión Académica las incidencias que estime necesario para la incorporación de mejoras.

Se contará también con el apoyo de los servicios y programas generales de la Universidad de Vigo, en particular:

- El Gabinete Psicopedagógico, para orientación y asistencia académica y personal de los estudiantes
- El Servicio de Información, Orientación y Promoción del Estudiante (SIOPE)
- El Programa de Apoyo a la Integración del alumnado con necesidades especiales (PIUNE)

#### **4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad**

El reconocimiento y transferencia de créditos se hará conforme a lo previsto en el art. 6 RD 1393/2007 y en la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Vigo (aprobada por Consello de Goberno en su reunión de 23 de julio de 2008), así como en el Procedimiento de transferencia y reconocimiento de créditos para las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, aprobado por el Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea con fecha 15 de septiembre de 2008 (<http://webs.uvigo.es/sxeralweb/>, epígrafe “Normativa UVI”; “Ordenación académica”).

## 5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

### 5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	0
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas externas (si se incluyen)	0
Trabajo fin de Máster	12
<b>Total</b>	<b>60</b>

#### Explicación general de la planificación del plan de estudios

- La estructura general del plan de estudios del Máster Universitario en “Menores en situación de desprotección y conflicto social” se ajusta a las directrices establecidas en el art. 15 del RD 1393/2007, de 29 de octubre (*Directrices para el diseño de títulos de Máster Universitario*) y a lo dispuesto en el art. 2 del Reglamento de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Vigo (*Planificación de las enseñanzas*).

En este sentido, se trata de un Máster investigador que tiene una carga de 60 ECTS, que el/la alumno/a tendrá que superar obligatoriamente para poder obtener el título; y que se estructura en 5 módulos o bloques temáticos que, a su vez, se dividen en 9 materias, que conforman un total de 48 ECTS de carácter obligatorio; a lo que se añade un Trabajo de Fin de Máster de 12 ECTS.

Desde la perspectiva temporal, el Máster se estructura en dos cuatrimestres, con una carga de 30 ECTS en cada cuatrimestre, dejándose el Trabajo de Fin de Máster para el segundo cuatrimestre.

Esta planificación queda reflejada en el siguiente cuadro-resumen:

Módulo	Créditos	Materia	Créditos	Tipo	Cuatrimestre
Marco normativo de la protección del menor	5	Marco normativo de la protección del menor	5	OB	1º
Menor en situación de riesgo y desprotección	15	Medidas de protección del menor en situación de riesgo y desamparo	7	OB	1º
		Adopción nacional e internacional de menores	4	OB	1º
		Procedimientos civiles de protección de menores. Jurisdicción voluntaria y contenciosa	4	OB	1º

Menor en situación de conflicto social	15	El menor como víctima de hechos delictivos	5	OB	1º
		El menor como infractor	5	OB	1º
		Proceso penal de menores	5	OB	2º
La intervención socio-educativa con menores en situación de riesgo, desprotección y conflicto social	7	La intervención socio-educativa con menores en situación de riesgo, desprotección y conflicto social	7	OB	2º
La mediación como medio de solución de conflictos con menores	6	La mediación como medio de solución de conflictos con menores	6	OB	2º
Trabajo Fin de Máster	12	-	-	OB	2º

Por lo que respecta a los contenidos de los módulos y materias ofertadas y su adecuación para que el/la alumno/a adquiriera las competencias indicadas en los objetivos del título, quedan reflejados en los descriptores de cada materia que se acompañan. Pero, como ya se puede apreciar, se trata de un Máster cuyo objeto es el estudio y adquisición de técnicas de investigación en materia de medidas y procedimientos dirigidos a la protección de los menores que se hallan en situación de desprotección y conflicto social, desde una perspectiva interdisciplinar, atendiendo especialmente al aspecto jurídico, psicológico y socio-educativo.

En cuanto a la coordinación de la docencia, cabe destacar que de la coordinación entre los distintos módulos que integran el plan de estudios se encargará la propia Comisión Académica, y de modo particular, el/la presidente/a y el/la secretario/a de la misma. A su vez, la coordinación docente dentro de cada módulo será asumida por los siguientes profesores:

- Marco normativo de la protección del menor: Prof<sup>a</sup>. Almudena Bergareche Gros y Prof<sup>a</sup> Noemi García Gestoso.
- Menor en situación de riesgo y desprotección: Prof<sup>a</sup> Esther González Pillado y Prof<sup>a</sup>. Helena Martínez Hens.
- Menor en situación de conflicto social: Prof. Pablo Grande Seara y Javier De Vicente Remesal.
- La intervención socio-educativa con menores en situación de riesgo, desprotección y conflicto social: Prof<sup>a</sup>. Carmen Verde Diego.
- La mediación como medio de solución de conflictos con menores: Prof<sup>a</sup>. Francisca Fariña Rivera.
- Trabajos de Fin de Master: Presidente/a y Secretario/a de la Comisión Académica y los tutores asignados.

• Por lo demás, en este Máster se apuesta por una enseñanza *semipresencial*, con la finalidad de que los estudiantes puedan compaginar mejor sus estudios con su quehacer diario.

Con todo, dada la importancia que en un Máster de carácter investigador tiene la interacción personal entre el/la alumno/a y el/la profesor/a, esta semipresencialidad se traduce en que, aproximadamente, la mitad de la docencia teórica de cada una de las materias que integran el plan de estudios

se impartirá *on-line*; mientras que la otra mitad de la docencia teórica, las clases prácticas y las tutorías serán presenciales. Todo ello sin perjuicio de las consultas que los/as alumnos/as puedan hacer con su tutor o los demás profesores a través de correo electrónico.

Para ello, se cuenta con la plataforma de teledocencia TEMA (alojada en la página del servicio de teledocencia de la Universidad de Vigo, FAITIC), en la que los/las alumnos/as matriculados/as tendrán a su disposición los contenidos del Máster. Además, esta plataforma ofrece diferentes sistemas de comunicación y colaboración, favoreciendo así, la interacción entre los/las estudiantes y el aprendizaje colaborativo.

- En otro orden de cosas, en este Máster se ofrece al estudiante que sea admitido al mismo la posibilidad de matrícula a tiempo parcial, aunque se establece un límite: de las 20 plazas que se ofertan, sólo 5 podrán ser ocupadas por alumnos/as a tiempo parcial. Si entre los alumnos admitidos hubiese más solicitudes de este tipo de matrícula que las 5 plazas que se ofertan, la Comisión Académica resolvería, aplicando los mismos criterios previstos para la admisión (nota media del expediente académico y curriculum vital).

Además, los/as alumnos/as que opten por esta modalidad de matrícula deberán cumplir los siguiente requisitos:

- Matricularse al menos de 30 ECTS.
- Puesto que los módulos y materias que integran el plan de estudios no se imparten simultáneamente sino sucesivamente en el orden establecido en la tabla-resumen anterior, el/la alumno/a deberá matricularse en primer lugar de los 30 ECTS correspondientes a las materias previstas para el primer cuatrimestre; y luego de las restantes materias, siguiendo el orden en que figuran en dicha tabla, dejando para el final el Trabajo de Fin de Máster.

## **5.2. Movilidad: Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

- La Comisión Académica del Máster, de acuerdo con lo recogido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Vigo, tendrá competencias para seleccionar a los estudiantes para estancias de movilidad en otros centros o instituciones nacionales y del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre bajo los principios de igualdad y concurrencia competitiva.

Dado que se trata de un título de nueva implantación, las propuestas del Máster para posibles acciones de movilidad serán limitadas en la primera fase de implantación y desarrollo del mismo, para plantear en una fase posterior acciones con suficiente fundamento y suficientes garantías para una adecuada gestión de la movilidad.

Esta adecuación se refiere tanto a la definición de las acciones como a la equiparación de las materias, los mecanismos de seguimiento, la evaluación y asignación de créditos y el reconocimiento curricular vinculados a la movilidad.

En un plano más concreto, desde la organización académica del Master se

iniciarán dos tipos de acciones vinculadas a la movilidad:

a) Se dará publicidad a los programas de becas, vinculados a la movilidad, establecidos por las instituciones correspondientes, tanto a nivel estatal como autonómico, a efectos de facilitar el acceso a este Master desde residencias no próximas a la sede del Master.

b) Se facilitará la movilidad específica en el último cuatrimestre, a fin de facilitar la elaboración del Trabajo Fin de Master, especialmente cuando la naturaleza del mismo lo aconseje.

- En cuanto a la acogida de estudiantes extranjeros, cabe resaltar que la experiencia de los cinco años que estuvo en vigor el Programa de Doctorado “Menores en situación de desprotección y conflicto social”, en el que radica el origen de este Máster, nos confirma el interés que despierta esta temática, de modo muy especial, entre investigadores de la mitad norte de Portugal, de donde provenía en torno al 50% o 60% del alumnado. De ellos, en torno al 50%, manifestó su interés en continuar con la elaboración de la tesis doctoral, una vez obtenido el Diploma de Estudios Avanzados.

La organización de la acogida de éstos y los demás estudiantes se basará, fundamentalmente, en la asignación de un/a tutor/a a cada estudiante, que será el enlace con los coordinadores del Máster, y al que se podrá dirigir para obtener toda la información y orientación necesaria en sus gestiones administrativas y académicas.

### 5.3. Descripción de los módulos o materias.\*

<b>MÓDULO: MARCO NORMATIVO DE LA PROTECCIÓN DEL MENOR</b>	
5 ECTS	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>	<p><b>1. Competencias generales:</b></p> <p>CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.            CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.            CG-3. Capacidad de gestión de la información.            CG-4. Capacidad de organizar y planificar.            CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.            CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.            CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.            CG-8. Preocupación por la calidad.            CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.            CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.            CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.            CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.</p> <p><b>2. Competencias específicas:</b></p> <p>CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación jurídica y social de los menores desprotegidos y en conflicto social.            CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de la normativa vigente aplicable a los menores desprotegidos y en conflicto social.            CE-3. Capacidad de aplicar la normativa vigente a la resolución de problemas jurídicos que afectan a los menores desprotegidos y en conflicto social.            CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas normativas nuevas surgidas en el referido ámbito de estudio.</p>
<b>MATERIA</b>	
MARCO NORMATIVO DE LA PROTECCIÓN DEL MENOR	
<b>MATERIA: MARCO NORMATIVO DE LA PROTECCIÓN DEL MENOR</b>	
5 ECTS – 1º Cuatrimestre - Obligatoria	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>	<p><b>1. Competencias generales:</b></p> <p>CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.            CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.            CG-3. Capacidad de gestión de la información.            CG-4. Capacidad de organizar y planificar.            CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.            CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.            CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.            CG-8. Preocupación por la calidad.</p>

	<p>CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.  CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.  CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.  CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.</p> <p><b>2. Competencias específicas:</b></p> <p>CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación jurídica y social de los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de la normativa vigente aplicable a los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-3. Capacidad de aplicar la normativa vigente a la resolución de problemas jurídicos que afectan a los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas normativas nuevas surgidas en el referido ámbito de estudio.</p>			
<p><b>Breve descripción de sus contenidos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección internacional del menor: la Convención sobre los Derechos del Niño; el Derecho Internacional Humanitario; Instrumentos europeos de protección del menor.</li> <li>- Protección constitucional del menor: origen y fundamento legitimador de los derechos fundamentales del menor; derechos fundamentales del menor.</li> <li>- Normativa estatal y autonómica de protección de menores.</li> <li>- Estatuto jurídico constitucional del menor extranjero.</li> </ul>			
<p><b>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b></p>	<p><b>Metodología</b></p>	<p><b>Competencias relacionadas</b></p>	<p><b>ECTS</b></p>
	<p>Exposición de contenidos teóricos</p>	<p>Lección magistral y repositorio de documentación en la plataforma TEMA</p>	<p>CG (1,2,3,4,5,6,8,9) CE (1)</p>	<p>1</p>
	<p>Planteamiento, debate y resolución de casos prácticos</p>	<p>Clase práctica</p>	<p>CG (1,4,5,6,8,9,10,11) CE (1,2,3)</p>	<p>0,45</p>
	<p>Resolución de dudas suscitadas por los contenidos teóricos y prácticos</p>	<p>Acción tutorial</p>	<p>CG (1,3,5,6,8) CE (1)</p>	<p>0,05</p>
	<p>Recopilación y lectura de bibliografía y jurisprudencia recomendada</p>	<p>Trabajo autónomo del alumno</p>	<p>CG (1,2,3,4,5,6,7,11,12) CE (2)</p>	<p>1,5</p>

	da			
	Realización y exposición de trabajos.	Trabajo autónomo del alumno	CG(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12) CE (1,2,3,7)	2
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <i>sistema de evaluación</i> será el de <i>evaluación continua</i> del proceso de aprendizaje y de la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno/a, en atención a la resolución de los casos prácticos que se planteen, la participación en los debates de clase y la elaboración de los trabajos que se le encomienden y la exposición de sus conclusiones.</li> <li>• El <i>sistema de calificaciones</i> se basará en la puntuación absoluta, en escala de 0-10 puntos. La asignatura se considera superada a partir de 5 puntos. Matrícula de honor significa haber obtenido 10 puntos.</li> </ul>			

**MÓDULO: MENOR EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN**

15 ECTS

**Competencias que  
adquiere el  
estudiante****1. Competencias generales:**

- CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.
- CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.
- CG-3. Capacidad de gestión de la información.
- CG-4. Capacidad de organizar y planificar.
- CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
- CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
- CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.
- CG-8. Preocupación por la calidad.
- CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.
- CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.
- CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.
- CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.

**2. Competencias específicas:**

- CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación jurídica y social de los menores desprotegidos.
- CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de la normativa vigente aplicable a los menores desprotegidos.
- CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos y de resolver problemas que afectan a los menores desprotegidos.
- CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación jurídica específicamente relacionados con los menores desprotegidos.
- CE-5. Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica, con seriedad académica, un proceso de investigación jurídica en el ámbito de los menores desprotegidos.
- CE-6. Capacidad de comunicar y compartir con la comunidad académica y la sociedad en general los resultados de la investigación para su aprovechamiento efectivo.
- CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas e ideas nuevas surgidas en el referido ámbito de estudio.
- CE-8. Capacidad de incentivar e impulsar en contextos académicos y profesionales la investigación jurídica en el ámbito de los menores desprotegidos.

**MATERIAS**MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MENOR EN  
SITUACIÓN DE RIESGO Y DESAMPAROPROCEDIMIENTOS CIVILES DE  
PROTECCIÓN DE MENORES.  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y  
CONTENCIOSAADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE  
MENORES**MATERIA: MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MENOR EN SITUACIÓN DE RIESGO Y  
DESAMPARO**

<p><b>Competencias que adquiere el estudiante</b></p>	<p><b>1. Competencias generales:</b></p> <p>CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.  CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.  CG-3. Capacidad de gestión de la información.  CG-4. Capacidad de organizar y planificar.  CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.  CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.  CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.  CG-8. Preocupación por la calidad.  CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.  CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.  CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.  CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.</p> <p><b>2. Competencias específicas:</b></p> <p>CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación jurídica y social de los menores desprotegidos.  CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de la normativa vigente aplicable a los menores desprotegidos.  CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos y de resolver problemas que afectan a los menores desprotegidos.  CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación jurídica específicamente relacionados con los menores desprotegidos.  CE-5. Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica, con seriedad académica, un proceso de investigación jurídica en el ámbito de los menores desprotegidos.  CE-6. Capacidad de comunicar y compartir con la comunidad académica y la sociedad en general los resultados de la investigación para su aprovechamiento efectivo.  CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas e ideas nuevas surgidas en el referido ámbito de estudio.  CE-8. Capacidad de incentivar e impulsar en contextos académicos y profesionales la investigación jurídica en el ámbito de los menores desprotegidos.</p>			
<p><b>Breve descripción de sus contenidos</b></p>	<p>Estatuto jurídico del menor.  Situaciones de riesgo y desamparo del menor.  Indicadores de desprotección de los menores.  Acogimiento.  Guarda.  Protección del menor en situaciones de crisis de pareja.  Incapacidad del menor.</p>			
<p><b>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b></p>	<p><b>Metodología</b></p>	<p><b>Competencias relacionadas</b></p>	<p><b>ECTS</b></p>
	<p>Exposición de contenidos teóricos</p>	<p>Lección magistral y repositorio de documentación en la plataforma TEMA</p>	<p>CG(1,2,3,4,5,6,8,9) CE (1)</p>	<p>1,4</p>
	<p>Planteamiento,</p>	<p>Clase práctica</p>	<p>CG (1,4,5,6,8,9,</p>	<p>0,63</p>

<b>debe adquirir el estudiante</b>	debate y resolución de casos prácticos		10,11 CE (1,2,3,6)	
	Resolución de dudas suscitadas por los contenidos teóricos y prácticos	Acción tutorial	CG (1,3,5,6,8,10) CE (1,2)	0,07
	Recopilación y lectura de bibliografía y jurisprudencia recomendada	Trabajo autónomo del alumno	CG (1,2,3,4,5,6,7,11,12) CE (1,2).	2,1
	Realización y exposición de trabajos.	Trabajo autónomo del alumno	CG (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12) CE(1,2,3,4,5,6,7,8)	2,8
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <i>sistema de evaluación</i> será el de <i>evaluación continua</i> del proceso de aprendizaje y de la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno/a, en atención a la resolución de los casos prácticos que se planteen, la participación en los debates de clase y la elaboración de los trabajos que se le encomienden y la exposición de sus conclusiones.</li> <li>• El <i>sistema de calificaciones</i> se basará en la puntuación absoluta, en escala de 0-10 puntos. La asignatura se considera superada a partir de 5 puntos. Matrícula de honor significa haber obtenido 10 puntos.</li> </ul>			
<b>MATERIA: ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES</b>				
4 ECTS - 1º Cuatrimestre - Obligatoria				
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>	<p><b>1. <u>Competencias generales:</u></b></p> <p>CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.  CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.  CG-3. Capacidad de gestión de la información.  CG-4. Capacidad de organizar y planificar.  CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.  CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.  CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.  CG-8. Preocupación por la calidad.  CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.  CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.  CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.  CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.</p> <p><b>2. <u>Competencias específicas:</u></b></p> <p>CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación jurídica y social de los menores desprotegidos.  CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de la normativa vigente aplicable a los menores desprotegidos.  CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos y de resolver problemas que afectan a los menores desprotegidos.  CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación</p>			

	<p>jurídica específicamente relacionados con los menores desprotegidos.</p> <p>CE-5. Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica, con seriedad académica, un proceso de investigación jurídica en el ámbito de los menores desprotegidos.</p> <p>CE-6. Capacidad de comunicar y compartir con la comunidad académica y la sociedad en general los resultados de la investigación para su aprovechamiento efectivo.</p>			
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<p>- Adopción nacional: sujetos de la adopción; constitución de la adopción; efectos de la adopción; extinción de la adopción; la adopción por personas homosexuales; derecho del hijo a conocer su origen biológico.</p> <p>- Adopción internacional: constitución de la adopción internacional en España; reconocimiento de la adopción constituida en el extranjero.</p>			
<b>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>Metodología</b>	<b>Competencias relacionadas</b>	<b>ECTS</b>
	Exposición de contenidos teóricos	Lección magistral y repositorio de documentación en la plataforma TEMA	CG (1,2,3,4,5,6,8,9) CE (1)	0,8
	Planteamiento, debate y resolución de casos prácticos	Clase práctica	CG (1,4,5,6,8,9,10,11), CE (1,2,3,5)	0,36
	Resolución de dudas suscitadas por los contenidos teóricos y prácticos	Acción tutorial	CG (1,3,5,6,8,10) CE (1,2)	0,04
	Recopilación y lectura de bibliografía y jurisprudencia recomendada	Trabajo autónomo del alumno	CG(1,2,3,4,5,6,7,11,12) CE (1,2).	1,2
	Realización y exposición de trabajos.	Trabajo autónomo del alumno	CG(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12) CE (1,2,3,4,5,6).	1,6
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <i>sistema de evaluación</i> será el de <i>evaluación continua</i> del proceso de aprendizaje y de la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno/a, en atención a la resolución de los casos prácticos que se planteen, la participación en los debates de clase y la elaboración de los trabajos que se le encomienden y la exposición de sus conclusiones.</li> <li>• El <i>sistema de calificaciones</i> se basará en la puntuación absoluta, en escala de 0-10 puntos. La asignatura se considera superada a partir de 5 puntos. Matrícula de honor significa haber obtenido 10 puntos.</li> </ul>			
<b>MATERIA: PROCEDIMIENTOS CIVILES DE PROTECCIÓN DE MENORES. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y CONTENCIOSA</b>				
4 ECTS - 1 Cuatrimestre - Obligatoria				

<p><b>Competencias que adquiere el estudiante</b></p>	<p><b>1. Competencias generales:</b>  CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.  CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.  CG-3. Capacidad de gestión de la información.  CG-4. Capacidad de organizar y planificar.  CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.  CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.  CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.  CG-8. Preocupación por la calidad.  CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.  CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.  CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.  CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.</p> <p><b>2. Competencias específicas:</b>  CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación jurídica y social de los menores desprotegidos.  CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de la normativa vigente aplicable a los menores desprotegidos.  CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos y de resolver problemas que afectan a los menores desprotegidos.  CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación jurídica específicamente relacionados con los menores desprotegidos.  CE-5. Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica, con seriedad académica, un proceso de investigación jurídica en el ámbito de los menores desprotegidos.  CE-6. Capacidad de comunicar y compartir con la comunidad académica y la sociedad en general los resultados de la investigación para su aprovechamiento efectivo.</p>			
<p><b>Breve descripción de sus contenidos</b></p>	<p>- Procedimientos de jurisdicción voluntaria: procedimiento de constitución judicial del acogimiento; procedimiento de constitución de la adopción.  - Procesos contenciosos: Oposición a resoluciones administrativas en materia de protección de menores; procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción; procedimiento para acordar la extinción de las funciones tuitivas y de los derechos del adoptante; procedimiento de extinción de la adopción; procedimiento para declarar la nulidad de la adopción; incidencia de la violencia de género en los procesos civiles de protección de menores.</p>			
<p><b>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b></p>	<p><b>Metodología</b></p>	<p><b>Competencias relacionadas</b></p>	<p><b>ECTS</b></p>
	<p>Exposición de contenidos teóricos</p>	<p>Lección magistral y repositorio de documentación en la plataforma TEMA</p>	<p>CG(1,2,3,4,5,6,8,9) CE (1)</p>	<p>0,8</p>
	<p>Planteamiento, debate y resolución de casos prácticos</p>	<p>Clase práctica</p>	<p>CG (1,4,5,6,8,9,10,11) CE (1,2,3,4,)</p>	<p>0,36</p>

	Resolución de dudas suscitadas por los contenidos teóricos y prácticos	Acción tutorial	CG (1,3,5,6,8,10) CE (1,2)	0,04
	Recopilación y lectura de bibliografía y jurisprudencia recomendada	Trabajo autónomo del alumno	CG (1,2,3,4,5,6,7,11,12) CE (1,2).	1,2
	Realización y exposición de trabajos.	Trabajo autónomo del alumno	CG (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12) CE (1,2,3,4,5,6).	1,6
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <i>sistema de evaluación</i> será el de <i>evaluación continua</i> del proceso de aprendizaje y de la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno/a, en atención a la resolución de los casos prácticos que se planteen, la participación en los debates de clase y la elaboración de los trabajos que se le encomienden y la exposición de sus conclusiones.</li> <li>• El <i>sistema de calificaciones</i> se basará en la puntuación absoluta, en escala de 0-10 puntos. La asignatura se considera superada a partir de 5 puntos. Matrícula de honor significa haber obtenido 10 puntos.</li> </ul>			

<b>MÓDULO: MENOR EN SITUACIÓN DE CONFLICTO SOCIAL</b>	
15 ECTS	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>	<p><b>1. Competencias generales:</b></p> <p>CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.  CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.  CG-3. Capacidad de gestión de la información.  CG-4. Capacidad de organizar y planificar.  CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.  CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.  CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.  CG-8. Preocupación por la calidad.  CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.  CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.  CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.  CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.</p> <p><b>2. Competencias específicas:</b></p> <p>CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación jurídica y social de los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de la normativa vigente y de los mecanismos de intervención psico-social aplicables a los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas que afectan a los menores desprotegidos y en conflicto social, desde una perspectiva interdisciplinar.  CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación específicamente relacionados con los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-6. Capacidad de comunicar y compartir con la comunidad académica y la sociedad en general los resultados de la investigación para su aprovechamiento efectivo.  CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas e ideas nuevas surgidas en el referido ámbito de estudio.  CE-8. Capacidad de incentivar e impulsar en contextos académicos y profesionales la investigación en el ámbito de los menores desprotegidos y en conflicto social.</p>
<b>MATERIAS</b>	
EL MENOR COMO VÍCTIMA DE HECHOS DELICTIVOS	PROCESO PENAL DE MENORES
EL MENOR COMO INFRACTOR	
<b>MATERIA: EL MENOR COMO VÍCTIMA DE HECHOS DELICTIVOS</b>	
5 ECTS - 1º Cuatrimestre - Obligatoria	
<b>Competencias que adquiere el</b>	<b>1. Competencias generales:</b>

estudiante	<p>CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.  CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.  CG-3. Capacidad de gestión de la información.  CG-4. Capacidad de organizar y planificar.  CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.  CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.  CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.  CG-8. Preocupación por la calidad.  CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.  CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.  CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.  CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.</p> <p><b>2. Competencias específicas:</b></p> <p>CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación jurídica y social de los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de la normativa vigente y de los mecanismos de intervención psico-social aplicables a los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas que afectan a los menores desprotegidos y en conflicto social, desde una perspectiva interdisciplinar.  CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación específicamente relacionados con los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-6. Capacidad de comunicar y compartir con la comunidad académica y la sociedad en general los resultados de la investigación para su aprovechamiento efectivo.  CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas e ideas nuevas surgidas en el referido ámbito de estudio.  CE-8. Capacidad de incentivar e impulsar en contextos académicos y profesionales la investigación en el ámbito de los menores desprotegidos y en conflicto social.</p>			
Breve descripción de sus contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Delitos contra la custodia de menores e incapaces: delitos contra las relaciones familiares; sustracción de menores.</li> <li>- Delitos contra la integridad física y psíquica del menor e incapaz: el maltrato infantil; violencia habitual en el ámbito familiar; amenazas y coacciones en el ámbito familiar.</li> <li>- Tutela penal del menor e incapaz en la esfera sexual: difusión de material pornográfico entre menores e incapaces; prostitución y corrupción de menores; utilización de menores e incapaces para fines exhibicionistas y pornográficos.</li> </ul>			
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias	<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>Metodología</b>	<b>Competencias relacionadas</b>	<b>ECTS</b>
	Exposición de contenidos teóricos	Lección magistral y repositorio de documentación en la plataforma TEMA	CG (1,2,3,4,5,6,8,9) CE (1,2)	1
Planteamiento, debate y resolución de casos prácticos	Clase práctica	CG (1,4,5,6,8,9,10,11) CE (1,2,3,4,7)	0,45	

<b>que debe adquirir el estudiante</b>	Resolución de dudas suscitadas por los contenidos teóricos y prácticos	Acción tutorial	CG (1,3,5,6,8) CE (1,2)	0,05
	Recopilación y lectura de bibliografía y jurisprudencia recomendada	Trabajo autónomo del alumno	CG (1,2,3,4,5,6,7,11,12) CE (1,2,4)	1,5
	Realización y exposición de trabajos.	Trabajo autónomo del alumno	CG(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12) CE (1,2,3,4,6,7,8)	2
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <i>sistema de evaluación</i> será el de <i>evaluación continua</i> del proceso de aprendizaje y de la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno/a, en atención a la resolución de los casos prácticos que se planteen, la participación en los debates de clase y la elaboración de los trabajos que se le encomienden y la exposición de sus conclusiones.</li> <li>• El <i>sistema de calificaciones</i> se basará en la puntuación absoluta, en escala de 0-10 puntos. La asignatura se considera superada a partir de 5 puntos. Matrícula de honor significa haber obtenido 10 puntos.</li> </ul>			
<b>MATERIA: EL MENOR COMO INFRACTOR</b>				
5 ECTS - 1º Cuatrimestre - Obligatoria				
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>	<p><b>1. Competencias generales:</b></p> <p>CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.  CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.  CG-3. Capacidad de gestión de la información.  CG-4. Capacidad de organizar y planificar.  CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.  CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.  CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.  CG-8. Preocupación por la calidad.  CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.  CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.  CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.  CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.</p> <p><b>2. Competencias específicas:</b></p> <p>CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación jurídica y social de los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de la normativa vigente y de los mecanismos de intervención psico-social aplicables a los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas que afectan a los menores desprotegidos y en conflicto social, desde una perspectiva interdisciplinar.  CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación específicamente relacionados con los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-6. Capacidad de comunicar y compartir con la comunidad académica y la sociedad en general los resultados de la</p>			

	<p>investigación para su aprovechamiento efectivo.</p> <p>CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas e ideas nuevas surgidas en el referido ámbito de estudio.</p> <p>CE-8. Capacidad de incentivar e impulsar en contextos académicos y profesionales la investigación en el ámbito de los menores desprotegidos y en conflicto social.</p>																								
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	Las medidas y su régimen de ejecución en la LORPM y en su reglamento de desarrollo: clases de medidas; criterios de elección y de imposición de las medidas; duración de las medidas; principios y competencia (judicial y administrativa) en la ejecución de las medidas; sustitución de las medidas; cumplimiento de las medidas; régimen disciplinario de los centros de reeducación de menores.																								
<b>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th><b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b></th> <th><b>Metodología</b></th> <th><b>Competencias relacionadas</b></th> <th><b>ECTS</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Exposición de contenidos teóricos</td> <td>Lección magistral y repositorio de documentación en la plataforma TEMA</td> <td>CG (1,2,3,4,5,6,8,9) CE (1,2)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Planteamiento, debate y resolución de casos prácticos</td> <td>Clase práctica</td> <td>CG (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11) CE (1,2,3,4,7,)</td> <td>0,45</td> </tr> <tr> <td>Resolución de dudas suscitadas por los contenidos teóricos y prácticos</td> <td>Acción tutorial</td> <td>CG (1,3,5,6,8) CE (1,3,7)</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td>Recopilación y lectura de bibliografía y jurisprudencia recomendada</td> <td>Trabajo autónomo del alumno</td> <td>CG (1,2,3,4,5,6,7,11,12) CE (1,2,4),</td> <td>1,5</td> </tr> <tr> <td>Realización y exposición de trabajos.</td> <td>Trabajo autónomo del alumno</td> <td>CG(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12), CE (1,2,3,4,6,7,8)</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>Metodología</b>	<b>Competencias relacionadas</b>	<b>ECTS</b>	Exposición de contenidos teóricos	Lección magistral y repositorio de documentación en la plataforma TEMA	CG (1,2,3,4,5,6,8,9) CE (1,2)	1	Planteamiento, debate y resolución de casos prácticos	Clase práctica	CG (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11) CE (1,2,3,4,7,)	0,45	Resolución de dudas suscitadas por los contenidos teóricos y prácticos	Acción tutorial	CG (1,3,5,6,8) CE (1,3,7)	0,05	Recopilación y lectura de bibliografía y jurisprudencia recomendada	Trabajo autónomo del alumno	CG (1,2,3,4,5,6,7,11,12) CE (1,2,4),	1,5	Realización y exposición de trabajos.	Trabajo autónomo del alumno	CG(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12), CE (1,2,3,4,6,7,8)	2
	<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>Metodología</b>	<b>Competencias relacionadas</b>	<b>ECTS</b>																					
	Exposición de contenidos teóricos	Lección magistral y repositorio de documentación en la plataforma TEMA	CG (1,2,3,4,5,6,8,9) CE (1,2)	1																					
	Planteamiento, debate y resolución de casos prácticos	Clase práctica	CG (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11) CE (1,2,3,4,7,)	0,45																					
	Resolución de dudas suscitadas por los contenidos teóricos y prácticos	Acción tutorial	CG (1,3,5,6,8) CE (1,3,7)	0,05																					
	Recopilación y lectura de bibliografía y jurisprudencia recomendada	Trabajo autónomo del alumno	CG (1,2,3,4,5,6,7,11,12) CE (1,2,4),	1,5																					
Realización y exposición de trabajos.	Trabajo autónomo del alumno	CG(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12), CE (1,2,3,4,6,7,8)	2																						
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <i>sistema de evaluación</i> será el de <i>evaluación continua</i> del proceso de aprendizaje y de la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno/a, en atención a la resolución de los casos prácticos que se planteen, la participación en los debates de clase y la elaboración de los trabajos que se le encomienden y la exposición de sus conclusiones.</li> <li>• El <i>sistema de calificaciones</i> se basará en la puntuación absoluta, en escala de 0-10 puntos. La asignatura se considera superada a partir de 5 puntos. Matrícula de honor significa haber obtenido 10 puntos.</li> </ul>																								
<b>MATERIA: PROCESO PENAL DE MENORES</b>																									
5 ECTS - 2º Cuatrimestre - Obligatoria																									
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>	<p><b>1. Competencias generales:</b></p> <p>CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.</p> <p>CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.</p> <p>CG-3. Capacidad de gestión de la información.</p>																								

	<p>CG-4. Capacidad de organizar y planificar.  CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.  CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.  CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.  CG-8. Preocupación por la calidad.  CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.  CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.  CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.  CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.</p> <p><b>2. Competencias específicas:</b></p> <p>CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación jurídica y social de los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de la normativa vigente y de los mecanismos de intervención psico-social aplicables a los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas que afectan a los menores desprotegidos y en conflicto social, desde una perspectiva interdisciplinar.  CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación específicamente relacionados con los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-6. Capacidad de comunicar y compartir con la comunidad académica y la sociedad en general los resultados de la investigación para su aprovechamiento efectivo.  CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas e ideas nuevas surgidas en el referido ámbito de estudio.  CE-8. Capacidad de incentivar e impulsar en contextos académicos y profesionales la investigación en el ámbito de los menores desprotegidos y en conflicto social.</p>			
<p><b>Breve descripción de sus contenidos</b></p>	<p>Los juzgados de menores.  Principios informadores del proceso penal de menores.  Desarrollo del proceso penal de menores: incoación del expediente; fase de instrucción; fase de audiencia; sentencia; recursos.  Medidas cautelares en el proceso penal de menores.</p>			
<p><b>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b></p>	<p><b>Metodología</b></p>	<p><b>Competencias relacionadas</b></p>	<p><b>ECTS</b></p>
	<p>Exposición de contenidos teóricos</p>	<p>Lección magistral y repositorio de documentación en la plataforma TEMA</p>	<p>CG (1,2,3,4,5,6,8,9)  CE (1,2)</p>	<p>1</p>
	<p>Planteamiento, debate y resolución de casos prácticos</p>	<p>Clase práctica</p>	<p>CG (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11)  CE (1,2,3,7)</p>	<p>0,45</p>
	<p>Resolución de dudas suscitadas por los contenidos teóricos y prácticos</p>	<p>Acción tutorial</p>	<p>CG (1,3,5,6,8)  CE (1,3,7)</p>	<p>0,05</p>
	<p>Recopilación y</p>	<p>Trabajo</p>	<p>CG (1,2,3,4,5,6,7,11,12)</p>	<p>1,5</p>

	lectura de bibliografía y jurisprudencia recomendada	autónomo del alumno	CE (1,2,4)	
	Realización y exposición de trabajos.	Trabajo autónomo del alumno	CG (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12) CE (1,2,3,4,6,7,8)	2
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <i>sistema de evaluación</i> será el de <i>evaluación continua</i> del proceso de aprendizaje y de la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno/a, en atención a la resolución de los casos prácticos que se planteen, la participación en los debates de clase y la elaboración de los trabajos que se le encomienden y la exposición de sus conclusiones.</li> <li>• El <i>sistema de calificaciones</i> se basará en la puntuación absoluta, en escala de 0-10 puntos. La asignatura se considera superada a partir de 5 puntos. Matrícula de honor significa haber obtenido 10 puntos.</li> </ul>			

**MÓDULO: LA INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO, DESPROTECCIÓN Y CONFLICTO SOCIAL**

7 ECTS

**Competencias que adquiere el estudiante**

**1.- Competencias generales:**

- CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.
- CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.
- CG-3. Capacidad de gestión de la información.
- CG-4. Capacidad de organizar y planificar.
- CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
- CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
- CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.
- CG-8. Preocupación por la calidad.
- CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.
- CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.
- CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.
- CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.

**2.- Competencias específicas:**

- CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación socio-educativa de los menores desprotegidos y en conflicto social.
- CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de los mecanismos de intervención socio-educativa aplicables a los menores desprotegidos y en conflicto social.
- CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas de carácter social y educativo que afectan a los menores desprotegidos y en conflicto social.
- CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación socio-educativa relacionados con los menores desprotegidos y en conflicto social.
- CE-5. Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica, con seriedad académica, un proceso de investigación socio-educativa en el ámbito de los menores desprotegidos y en conflicto social.
- CE-6. Capacidad de comunicar y compartir con la comunidad académica y la sociedad en general los resultados de la investigación para su aprovechamiento efectivo.
- CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas e ideas nuevas surgidas en el referido ámbito de estudio.

**MATERIAS**

**LA INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO, DESPROTECCIÓN Y CONFLICTO SOCIAL**

**MATERIA: LA INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO, DESPROTECCIÓN Y CONFLICTO SOCIAL**

7 ECTS - 2º Cuatrimestre - Obligatoria

**Competencias**

<p><b>que adquiere el estudiante</b></p>	<p><b>1.- Competencias generales:</b>  CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.  CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.  CG-3. Capacidad de gestión de la información.  CG-4. Capacidad de organizar y planificar.  CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.  CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.  CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.  CG-8. Preocupación por la calidad.  CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.  CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.  CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.  CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.</p> <p><b>2.- Competencias específicas:</b>  CE-1. Capacidad de comprender sistemáticamente la situación socio-educativa de los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-2. Capacidad de realizar una evaluación y análisis crítico de los mecanismos de intervención socio-educativa aplicables a los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas de carácter social y educativo que afectan a los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación socio-educativa relacionados con los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-5. Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica, con seriedad académica, un proceso de investigación socio-educativa en el ámbito de los menores desprotegidos y en conflicto social.  CE-6. Capacidad de comunicar y compartir con la comunidad académica y la sociedad en general los resultados de la investigación para su aprovechamiento efectivo.  CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas e ideas nuevas surgidas en el referido ámbito de estudio.</p>			
<p><b>Breve descripción de sus contenidos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención socio-educativa en situaciones de riesgo, desprotección y conflicto social: programas educativos, asistenciales y laborales para el menor; prevención del maltrato infantil; medidas terapéuticas; el menor y la salud; medidas de conciliación de la vida laboral y familiar; acción protectora de la Seguridad Social.</li> <li>- Intervención socio-educativa en situaciones específicas de desprotección de menores: atención al menor extranjero no acompañado; atención al menor perteneciente a minorías étnicas.</li> </ul>			
<p><b>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b></p>	<p><b>Metodología</b></p>	<p><b>Competencias relacionadas</b></p>	<p><b>ECTS</b></p>
	<p>Exposición de contenidos teóricos</p>	<p>Lección magistral y repositorio de documentación en la plataforma TEMA</p>	<p>CG (1,2,3,4,5,6,8,9) CE (1,2)</p>	<p>1,4</p>
	<p>Planteamiento, debate y resolución de casos prácticos</p>	<p>Clase práctica</p>	<p>CG(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11) CE (1,2,3,4,5,7)</p>	<p>0,63</p>
	<p>Resolución de</p>	<p>Acción tutorial</p>	<p>CG (1,3,5,6,8)</p>	<p>0,07</p>

	dudas suscitadas por los contenidos teóricos y prácticos		CE (1,2,7)	
	Recopilación y lectura de bibliografía y jurisprudencia recomendada	Trabajo autónomo del alumno	CG (1,2,3,4,5,6,7,11,12) CE (1,2,4),	2,1
	Realización y exposición de trabajos.	Trabajo autónomo del alumno	CG (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12) CE (1,2,3,4,5,6,7)	2,8
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <i>sistema de evaluación</i> será el de <i>evaluación continua</i> del proceso de aprendizaje y de la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno/a, en atención a la resolución de los casos prácticos que se planteen, la participación en los debates de clase y la elaboración de los trabajos que se le encomienden y la exposición de sus conclusiones.</li> <li>• El <i>sistema de calificaciones</i> se basará en la puntuación absoluta, en escala de 0-10 puntos. La asignatura se considera superada a partir de 5 puntos. Matrícula de honor significa haber obtenido 10 puntos.</li> </ul>			

<b>MÓDULO: LA MEDIACIÓN COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON MENORES</b>	
6 ECTS	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>	<p><b>1.- Competencias generales:</b></p> <p>CG-1. Capacidad de síntesis y análisis.  CG-2. Capacidad de aprender de forma autónoma.  CG-3. Capacidad de gestión de la información.  CG-4. Capacidad de organizar y planificar.  CG-5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.  CG-6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.  CG-7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.  CG-8. Preocupación por la calidad.  CG-9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.  CG-10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.  CG-11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.  CG-12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.</p> <p><b>2.- Competencias específicas:</b></p> <p>CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos a la hora de afrontar y resolver conflictos que afectan a los menores.  CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación relacionados con los medios de resolución de conflictos con menores.  CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas e ideas nuevas sobre los medios de resolución de conflictos con menores y, en especial, sobre la mediación.</p>
<b>MATERIAS</b>	
<b>LA MEDIACIÓN COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON MENORES</b>	
<b>MATERIA: LA MEDIACIÓN COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON MENORES</b>	
6 ECTS - 2º Cuatrimestre - Obligatoria	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>	<p><b>1.- Competencias generales:</b></p> <p>1. Capacidad de síntesis y análisis.  2. Capacidad de aprender de forma autónoma.  3. Capacidad de gestión de la información.  4. Capacidad de organizar y planificar.  5. Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.  6. Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.  7. Capacidad de investigar de forma colaborativa.  8. Preocupación por la calidad.  9. Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como investigador.</p>

	<p>10. Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.</p> <p>11. Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.</p> <p>12. Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación.</p> <p><b>2.- Competencias específicas:</b></p> <p>CE-3. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos a la hora de afrontar y resolver conflictos que afectan a los menores.</p> <p>CE-4. Dominar habilidades y métodos de investigación relacionados con la mediación como medio de resolución de conflictos con menores.</p> <p>CE-7. Capacidad de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico e investigador propuestas e ideas nuevas sobre los medios de resolución de conflictos con menores y, en especial, sobre la mediación.</p>			
<p><b>Breve descripción de sus contenidos</b></p>	<p>- Consideraciones generales sobre la mediación. El mediador. Técnicas de mediación.</p> <p>- La mediación en el ámbito familiar.</p> <p>- La mediación escolar.</p> <p>- La mediación con menores infractores.</p>			
<p><b>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b></p>	<p><b>Metodología</b></p>	<p><b>Competencias relacionadas</b></p>	<p><b>ECTS</b></p>
	<p>Exposición de contenidos teóricos</p>	<p>Lección magistral y repositorio de documentación en la plataforma TEMA</p>	<p>CG(1,2,3,4,5,6,8,9) CE (3,7)</p>	<p>1,2</p>
	<p>Planteamiento, debate y resolución de casos prácticos</p>	<p>Clase práctica</p>	<p>CG (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11) CE (3,7)</p>	<p>0,54</p>
	<p>Resolución de dudas suscitadas por los contenidos teóricos y prácticos</p>	<p>Acción tutorial</p>	<p>CG (1,3,5,6,8) CE (3,7)</p>	<p>0,06</p>
	<p>Recopilación y lectura de bibliografía y jurisprudencia recomendada</p>	<p>Trabajo autónomo del alumno</p>	<p>1,2,3,4,5,6,7,11,12, CE (3,4,7)</p>	<p>1,8</p>
	<p>Realización y exposición de trabajos</p>	<p>Trabajo autónomo del alumno</p>	<p>CG(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12) CE (3,4,7)</p>	<p>2,4</p>
<p><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <i>sistema de evaluación</i> será el de <i>evaluación continua</i> del proceso de aprendizaje y de la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno/a, en atención a la resolución de los casos prácticos que se planteen, la participación en los debates de clase y la elaboración de los trabajos que se le encomienden y la exposición de sus conclusiones.</li> <li>• El <i>sistema de calificaciones</i> se basará en la puntuación absoluta, en escala de 0-10 puntos. La asignatura se considera superada a partir de 5 puntos. Matrícula de honor significa haber obtenido 10 puntos.</li> </ul>			

<b>MÓDULO: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER</b>				
12 ECTS - 2º Cuatrimestre - Obligatorio				
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>	El Trabajo de Fin de Máster deberá verificar adecuadamente la adquisición por el estudiante de todas las competencias previstas para la obtención del título, de modo que acredite su capacidad de elaborar, presentar y defender un trabajo de investigación inédito u original, relativo a alguno de los temas sobre los que versa el Máster.			
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	En cuanto al contenido o temática del Trabajo de Fin de Máster, se le ofrecerá al estudiante una lista de temas sobre los que podrá versar su trabajo (en todo caso relativos a los contenidos del Máster) con el correspondiente tutor/a, a fin de que pueda elegir el que resulte de su interés.			
<b>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>Metodología</b>	<b>Competencias relacionadas</b>	<b>ECTS</b>
	Recopilación, descripción y análisis de fuentes y bibliografía.	Tutoría personalizada. Actividad autónoma del alumno.	---	4
	Tutorías con el tutor académico	Tutoría personalizada	---	0,9
	Realización del Trabajo de Fin de Máster.	Actividad autónoma del alumno.	Todas	7
	Presentación y defensa del trabajo	Presentación individual de resultados.	---	0.1
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto al <i>sistema de evaluación</i>, se valorará tanto el contenido en sí mismo, como la correlación estructural (introducción y/o justificación, hipótesis de trabajo, estado de la cuestión, objeto del estudio, conclusiones, bibliografía y fuentes) del trabajo, así como la capacidad de comunicación y defensa de sus ideas oral y escrita.</li> <li>• El <i>sistema de calificaciones</i> se basará en la puntuación absoluta, en escala de 0-10 puntos. La asignatura se considera superada a partir de 5 puntos. Matrícula de honor significa haber obtenido 10 puntos.</li> </ul>			

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### **6.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. \***

Al igual que cualquier otra Administración Pública, la Universidad de Vigo debe servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho (art. 103.1 CE). En cumplimiento de estos valores constitucionales, la Universidad de Vigo aplica los principios de igualdad ante la ley (art. 14 CE) y el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad (art. 103.3 CE).

En la actualidad y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, la Universidad de Vigo está elaborando el correspondiente Plan de Igualdad que tiene por finalidad la promoción de la igualdad y la supresión de las discriminaciones entre mujeres y hombres en todo el ámbito universitario. Con todo, su elaboración todavía está en proceso de redacción, con lo que el documento que se maneja es un borrador en discusión por parte de la comunidad universitaria por lo que no se pueden plasmar conclusiones definitivas.

En cuanto a las personas con discapacidad, el cumplimiento de toda la normativa vigente ha sido y sigue siendo una prioridad por parte de la Universidad de Vigo. Por supuesto, su cumplimiento y aplicación en los procesos de contratación de profesorado se alza entre los objetivos prioritarios de esta comunidad universitaria, tal como se puede constatar en el propio Reglamento de Profesorado de la Universidad de Vigo ([http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/persoal\\_docente\\_e\\_investigador/regulamento\\_profesorado.pdf](http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/persoal_docente_e_investigador/regulamento_profesorado.pdf)), inspirado en los principios constitucionales de mérito y capacidad, así como en el respeto a los derechos de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

## 6.2. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

• **Los/las profesores/as doctores/as de la Universidad de Vigo** que hasta el momento participan en el Programa de Doctorado en *Menores en situación de desprotección y conflicto social*, y continuarán participando en el Master Universitario en *Menores en situación de desprotección y conflicto social*, son los siguientes:

Personal académico disponible	Categoría	Experiencia investigadora (Número de sexenios)	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional (Materias que imparte)
<b>Allegue Aguite, Pilar</b>	Profesora Titular de Universidad	1	Área de Filosofía del Derecho	Marco normativo de la protección del menor
<b>Arias Martínez, Antonia</b>	Profesora Titular de Universidad	1	Área de Derecho Administrativo	- Marco normativo de la protección del menor - La intervención socio-educativa con menores en situación de riesgo, desprotección y conflicto social
<b>Bergareche Gros, Almudena</b>	Profesora Titular de Universidad	1	Área de Derecho Constitucional	Marco normativo de la protección del menor
<b>Cabeza Pereiro, Jaime</b>	Catedrático de Universidad	2	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	La intervención socio-educativa con menores en situación de riesgo, desprotección y conflicto social
<b>Casado Neira, David</b>	Profesor Contratado Doctor	1	Área de Sociología	La intervención socio-educativa con menores en situación de riesgo,

				desprotección y conflicto social
<b>De Franco Paz, Fernando</b>	Profesor Titular de Universidad	1	Área de Derecho Civil	Medidas de protección del menor en situación de riesgo y desamparo
<b>Fariña Rivera, Francisca</b>	Catedrática de Universidad	2	Área de Psicología Básica	- Medidas de protección del menor en situación de riesgo y desamparo - La mediación como medio de solución de conflictos con menores
<b>Fernández Fustes, María Dolores</b>	Profesora Contratada Doctora	-	Área de Derecho Procesal	- Proceso penal de menores. - La mediación como medio de solución de conflictos con menores
<b>Fernández Docampo, Belén</b>	Profesora Contratada Doctora	-	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	La intervención socio-educativa con menores en situación de riesgo, desprotección y conflicto social
<b>García Mosquera, Marta</b>	Profesora Contratada Doctora	-	Área de Derecho Penal	- El menor como víctima de hechos delictivos. - El menor como infractor.
<b>García Gestoso, Noemí</b>	Profesora Contratada Doctora	1	Área de Derecho Constitucional	Marco normativo de la protección del menor
<b>González Pillado, Esther</b>	Profesora Titular de Universidad	2	Área de Derecho Procesal	- Procedimientos civiles de protección de menores. Jurisdicción voluntaria y contenciosa. - Proceso penal de menores.

<b>Grande Seara, Pablo</b>	Profesor Contratado Doctor	-	Área de Derecho Procesal	- Procedimientos civiles de protección de menores. Jurisdicción voluntaria y contenciosa. - Proceso penal de menores.
<b>Lorenzo Merino, Fernando</b>	Catedrático de Universidad	2	Área de Derecho Civil	- Medidas de protección del menor en situación de riesgo y desamparo. - Adopción nacional e internacional de menores.
<b>Martínez Táboas, Teresa</b>	Profesora Contratada Doctora	-	Área de Historia del Derecho	- Medidas de protección del menor en situación de riesgo y desamparo.
<b>Martínez Hens, Helena</b>	Profesora Titular de Universidad	1	Área de Derecho Civil	- Medidas de protección del menor en situación de riesgo y desamparo. - Adopción nacional e internacional de menores.
<b>Michinel Álvarez, Miguel Ángel</b>	Profesor Titular de Universidad	2	Área de Derecho Internacional Privado	Adopción nacional e internacional de menores.
<b>Pino Juste, Margarita</b>	Profesora Titular de Universidad	1	Área de Didáctica	La intervención socio-educativa con menores en situación de riesgo, desprotección y conflicto social
<b>Verde Diego, Carmen</b>	Profesora Titular de Escuela Universitaria	-	Área de Trabajo Social	La intervención socio-educativa con menores en situación de riesgo, desprotección y conflicto social

<b>Vicente Remesal, Javier de</b>	Catedrático de Universidad	3	Área de Derecho Penal	- El menor como víctima de hechos delictivos. - El menor como infractor.
-----------------------------------	----------------------------	---	-----------------------	---

Todos estos/as profesores/as de la Universidad de Vigo, además de impartir las materias asignadas, también propondrán temas relativos a sus materias para el Trabajo de Fin de Máster, cuya dirección asumirán.

• **Los/las profesores/as doctores/as de otras Universidades** que hasta el momento participan en el Programa de Doctorado en *Menores en situación de desprotección y conflicto social*, y continuarán participando en el Master Universitario en *Menores en situación de desprotección y conflicto social*, son los siguientes:

<b>Personal académico necesario</b>	<b>Categoría</b>	<b>Experiencia investigadora (Número de Sexenios)</b>	<b>Universidad de Procedencia</b>	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Información adicional (Materias que imparte)</b>
<b>Álvarez González, Santiago</b>	Catedrático de Universidad	3	Universidad de Santiago de Compostela	Área de Derecho Internacional Privado	Adopción nacional e internacional de menores.
<b>Carballo Piñeiro, Laura</b>	Profesora Contratada Doctora	1	Universidad de Santiago de Compostela	Área de Derecho Internacional Privado	- Adopción nacional e internacional de menores. - El menor como víctima de hechos delictivos.

<b>Guzmán Fluja, Vicente</b>	Catedrático de Universidad	2	Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	Área de Derecho Procesal	Proceso penal de menores.
<b>Moreno Catena, Víctor</b>	Catedrático de Universidad	3	Universidad Carlos III de Madrid	Área de Derecho Procesal	Proceso penal de menores.
<b>Soletto Muñoz, Helena</b>	Profesora Titular de Universidad	1	Universidad Carlos III de Madrid	Área de Derecho Procesal	La mediación como medio de solución de conflictos con menores

A la vista de su categoría profesional, su experiencia investigadora, y las áreas de conocimiento a las que pertenecen los/las profesores/as doctores/as implicados/as, se considera que se cuenta con el personal docente necesario y adecuado para la implantación del Máster Universitario en *Menores en situación de desprotección y conflicto social*.

En cualquier caso, conviene precisar que la que acabamos de exponer constituye la plantilla de profesorado inicialmente prevista, porque, como se ha apuntado, ya imparten docencia en el actual Programa de Doctorado. No obstante, si por incidencias sobrevenidas alguno/a de los/as profesores/as propuestos/as no pudiera hacerse cargo de la docencia asignada, será sustituido por otro/a profesor/a con un perfil similar.

Así mismo, como ya se viene haciendo en el actual Programa de Doctorado, y en la medida en que sea posible, no se descarta la invitación a profesores extranjeros para que participen en la impartición de alguna de las materias del plan de estudios o en otras actividades de carácter complementario, tales como conferencias o mesas redondas que se organicen a lo largo del curso sobre algún tema del mismo que resulte de especial relevancia o actualidad.

• En lo respecta a **otros recursos humanos disponibles**, el Máster Universitario en *Menores en situación de desprotección y conflicto social* se impartirá en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo, por lo que, como un título más de este Centro, cuenta con la asistencia del Personal de Administración y Servicios propio del Centro, y que es el que se recoge en la siguiente tabla:

	PAS Funcionario	PAS Laboral	Becarios
DECANATO	1		
CONSERJERÍA	2	2	
SECRETARÍA DE ALUMNOS	2	2	
BIBLIOTECA	2		
SALA DE INFORMÁTICA			2

El **personal administrativo del área económica**, que no aparece computado en el cuadro, es compartido con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y está integrado por 5 funcionarios, además de una Administradora de Centros, también funcionaria.

A ellos hay que añadir otro personal de apoyo ajeno al centro que trabaja en servicios centralizados de la Universidad, en especial, el de los **Servicios Informáticos de Investigación** y del **Servicio de Teledocencia**.

Por lo demás, otros servicios como el de limpieza, reprografía y cafetería, están externalizados y se prestan por personal de empresas privadas.

## 7. RECURSOS, MATERIALES Y SERVICIOS

### Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

#### 7.1. Justificación\*

El Máster Universitario en *Menores en situación de desprotección y conflicto social* se impartirá en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, por lo que cuenta con los recursos materiales y servicios propios de ese Centro y que son adecuados para la implantación del Máster.

El edificio, donde se ubica la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, ocupa una superficie de 7.996 m<sup>2</sup>, y sus instalaciones cumplen plenamente las exigencias de accesibilidad establecidas en la normativa de aplicación. En concreto, existen zonas de aparcamiento para minusválidos, rampas para facilitar el acceso al edificio desde el exterior, rampas interiores que facilitan la movilidad entre las distintas dependencias del Centro y los ascensores necesarios. Regularmente se evalúa la accesibilidad a todos los medios vinculados con la actividad docente para personas discapacitadas y todos los años se revisan y se subsanan las posibles incidencias al respecto en colaboración con el Vicerrectorado correspondiente y la Unidad Técnica de la Universidad de Vigo.

A continuación se recoge el conjunto de medios vinculados con la actividad docente del Centro. En principio, se considera que son suficientes para cumplir con los objetivos propuestos en la presente Memoria. Además, existen una serie de rutinas orientadas a garantizar el mantenimiento de los mismos para que desempeñen de forma sostenida en el tiempo la función para la que están previstos. Con ese fin se arbitran procedimientos específicos en el SIGC (PA07 y PA08), actuándose en colaboración directa con la mencionada Unidad Técnica.

En él existen **aulas-seminario** convenientemente adaptadas para la impartición de clases a grupos reducidos, dotadas de cañón de vídeo, ordenador y conexión inalámbrica a Internet, además de pizarras y pantallas de proyección. En concreto, a la impartición de la docencia teórica y práctica en el Máster en *Menores en situación de desprotección y conflicto social*, se destinará el Seminario A-301, dotado de 24 puestos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes:

**Biblioteca y Salas de Lectura.** Los servicios bibliotecarios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo obedecen al modelo organizativo bibliotecario acordado por la Comisión General de Biblioteca de la Universidad de Vigo en octubre de 2000, y plasmado posteriormente en la reforma de su Reglamento aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 27 de febrero de 2002. Dichos documentos prevén una estructura basada en tres Bibliotecas

Centrales (Ourense, Pontevedra y Vigo), donde se centralizan la mayor parte de los servicios y procesos bibliotecarios propios de cada Campus, y una red de Salas de Lectura ubicadas en diversas Facultades y Escuelas Universitarias para atender las necesidades bibliotecarias básicas de los estudiantes. Este modelo intenta compaginar la centralización de los procesos internos, los servicios especializados y las colecciones de investigación en las Bibliotecas Centrales de Campus, y la descentralización del acceso a las colecciones y servicios básicos (préstamo e información de primer nivel) a través de las Salas de lectura.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo cuenta con una Sala de Lectura con los servicios bibliotecarios antes citados, donde se dispone de 186 puestos de lectura. Además, existe una Sala de Estudio aneja, con entrada independiente, con 24 puestos. En la Sala de Lectura se ubican la bibliografía básica recomendada para cada asignatura de las titulaciones que se imparten y existe un aula BOE. Además, todos los fondos jurídicos adquiridos con anterioridad al año 2002 están ubicados en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que se encuentra unida a la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, ampliándose de este modo el servicio al estudiantado.

El catálogo en línea de la Biblioteca Universitaria ([http://biblio.cesga.es/search\\*gag](http://biblio.cesga.es/search*gag)) permite la localización sin problemas de todos los fondos bibliográficos y el servicio de préstamo interbibliotecario interno funciona satisfactoriamente. Por los demás, otro tipo de fondos bibliográficos, como son las suscripciones a revistas o a bases de datos, en general corresponden a créditos centralizados de la propia Universidad o del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia (Bugalicia) y su ubicación depende de las condiciones expresadas en los respectivos concursos. Siempre que resulta posible, la Biblioteca trata de poner estas publicaciones en línea a través de la red de la propia Biblioteca Universitaria o del Consorcio, y en la Biblioteca Central se gestionan también los accesos a revistas o artículos electrónicos que facilitan los proveedores y distribuidores de las publicaciones (de tal modo que sean accesibles desde los ordenadores instalados en los despachos de los profesores y en los equipos informáticos de las Salas de Lectura y Bibliotecas, sin necesidad de desplazarse los usuarios).

**Aula de informática de libre acceso para los alumnos.** Aula dotada de 40 puestos, en la que recientemente se han renovado todos los equipos informáticos.

**Conexión inalámbrica.** Cabe señalar que todas las aulas de la Facultad han sido convenientemente cableadas, para facilitar la utilización de los equipos informáticos propios por parte del alumnado, contando además con conexión inalámbrica a Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la Universidad.

**Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.** Herramienta de trabajo indispensable para poder mantener informado al estudiante, allí se facilita horarios y fechas de matrículas, permanencias de profesores y otras

informaciones básicas de la vida de la Facultad. Su gestión se realiza en la misma Facultad. Además, como se ha apuntado, en estos momentos está en proceso de elaboración la página web propia del Máster.

**Recursos docentes en Red.** Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición del profesorado y alumnado el portal FAITIC (<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teledocencia. En este portal se aloja la plataforma de teledocencia TEMA, que resulta imprescindible para impartir un Máster de carácter semipresencial como el que se propone.

**Servicio de reprografía.** Ubicado en el primer bloque de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, el servicio está atendido por una empresa privada, aunque funciona con precios universitarios.

**Cafetería.** Entre las dos entradas principales del edificio se encuentra la cafetería-comedor de la Facultad.

## 7.2. Previsión

Los recursos materiales y servicios descritos, ya existentes en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo se estiman suficientes y adecuados para la implantación del Máster en *Menores en situación de desprotección y conflicto social*, por lo que no existe previsión de necesidad de otras demandas significativas a este respecto.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación.

#### 8.1.1. Justificación de los indicadores\*

Los valores cuantitativos que arroja el Programa de Doctorado *Menores en situación de desprotección y conflicto social*, del que proviene el Máster, en cuanto a número de matriculados por bienio y curso académico, número de DEAs obtenidos y número de estudiantes que han abandonado el Programa de Doctorado son los siguientes:

#### **Bienio 2004/2006:**

<b>Curso 2004/2005: periodo de docencia (Nº de matriculados)</b>	<b>Curso 2005/2006:</b>		<b>Nº de alumnos/as que han abandonado el Programa de Doctorado</b>
	<b>Nº de matriculados</b>	<b>DEAs obtenidos</b>	
16	14	11	1

#### **Bienio 2005/2007:**

<b>Curso 2005/2006: periodo de docencia (Nº de matriculados)</b>	<b>Curso 2006/2007:</b>		<b>Nº de alumnos/as que han abandonado el Programa de Doctorado</b>
	<b>Nº de matriculados</b>	<b>DEAs obtenidos</b>	
13	12	7	6

#### **Bienio 2006/2008:**

<b>Curso 2006/2007: periodo de docencia (Nº de matriculados)</b>	<b>Curso 2007/2008:</b>		<b>Nº de alumnos/as que han abandonado el Programa de Doctorado</b>
	<b>Nº de matriculados</b>	<b>DEAs obtenidos</b>	
18	15	9	8

Atendiendo a estos resultados obtenidos hasta el momento en el Programa de Doctorado, los **resultados previstos** para el Máster en Menores en situación de desprotección y conflicto social son los siguientes:

Tasa de graduación*	> 80%
Tasa de abandono*	< 15%
Tasa de eficiencia*	> 80%

## **8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.\***

Aparte de los Procedimientos Clave del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Vigo PC 07 (Evaluación de los aprendizajes) y PC-12 (Análisis y medición de resultados académicos), la Universidad de Vigo no tiene establecido ningún otro procedimiento para la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

En el supuesto de que los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad no se consideren suficientes, se arbitrarán otros para la recogida de datos en el proceso de aprendizaje, que permitan constatar la evolución y progreso de los alumnos y faciliten la información necesaria para decidir las correcciones que pudieran ser procedentes.

## 9. GARANTÍA DE CALIDAD

### Información sobre el sistema de garantía de calidad

Se adjunta el ***Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo***, que resulta de aplicación para todas las titulaciones (grado y máster) que se imparten en el Centro.

### **Programa Verifica Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo**

## **9. Sistema de Garantía de Calidad**

### Presentación

La Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo está diseñando su Sistema de Garantía Interno de Calidad de acuerdo a las bases establecidas en el Programa FIDES-AUDIT. El 12 de septiembre de 2008, la Comisión de Garantía Interna de Calidad ha aprobado el Manual de Garantía Interna de Calidad y 14 Procedimientos, todos ellos en cumplimiento a los puntos establecidos en el Apartado 9. (Sistemas de Garantía de Calidad) del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre..

La Comisión de Garantía Interna de Calidad trabaja en los restantes procedimientos (12 en total) a fin de presentar y obtener la certificación del SGIC en la próxima convocatoria de Programa FIDES-AUDIT.

A continuación se detalla cada uno de los puntos establecidos en el Apartado 9. (Sistemas de Garantía de Calidad) del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, aportando el diagrama de flujo de los procedimientos implicados y la ficha resumen de los mismos, ambos puntos se corresponden con los apartados 10 y 11 de los procedimientos documentados que constituyen el SGIC del Centro.

## 9.1 Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Plan de Estudios.

### Los Órganos designados para la gestión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro

- **Comisión de Garantía de Interna de Calidade**

*Es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.*

Se constituyó en la Comisión Permanente de Junta de Facultad el 4 de septiembre de 2008 y está formada por los siguientes miembros:

DECANO	Fernando J. Lorenzo Merino
EQUIPO DE GOBERNO	Pablo Grande Seara (Secretario)
PDI	Dereito: Ana Pita Grandal
	RR.LL: M <sup>a</sup> Antonia Arias Martínez
	POP "Dirección e xestión laboral": Belén Fernández Docampo
ALUMNADO	Dereito: Olga Fraga Gómez
	RR.LL: María Cid Teixeira
	POP "Dirección e xestión laboral": Verónica Bao Rodríguez
EGRESADOS	Dereito: Lorena Cambeiro Relova
	RR.LL: Cristina Bugarín Táboas
SOCIEDAD	Alfonso Álvarez Gándara (Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Vigo)
PAS	M <sup>a</sup> Nieves López Prieto
ÁREA DE CALIDAD	Raquel Gandón Chapela

- **Coordinador de Calidad**

Efectuará las tareas de coordinación derivadas de la implantación del SGIC en la Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo Pablo Grande Seara (Secretario)

- **Equipo Decanal**

El Equipo Decanal, como principal responsable, se compromete al establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

En este sentido asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican, promoverá la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC.

Fernando Lorenzo Merino (Decano)

Laura Carballo Piñeiro (Vicedecana)

M<sup>a</sup> Belén Fernández Docampo (Vicedecana)

Pablo Fernández Carballo Calero (Vicedecano)

Pablo Grande Seara (Secretario)

- **Junta de Facultad**

Son los órganos que se encargan de aprobar la documentación del SGIC y a su vez velar por el desarrollo y mejora del mismo.

A continuación se presenta el Capítulo 8 del Manual de Calidad, en el que se detallan las cuestiones generales relativas a la garantía de calidad de los programas formativos del Centro

## Capítulo 8. Garantía de calidad de los programas formativos

### INDICE

- 8.1 OBJETO**
- 8.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 8.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**
- 8.4 DESARROLLO**

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de la modificación</b>
B00	20/12/2007	Edición Inicial (Propuesta General del Área de Calidad)
B01	15/05/2008	Versión actualizada (Propuesta general del Área de Calidad)
E01	12/09/2008	Adaptación por la CGIC de la Facultade de CC Xurídicas e do Traballo

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Área de Calidad	CGC de la Facultade de CC Xurídicas e do Traballo	
Fecha: 20 /12 /2007	Fecha: 12/09/2008	Fecha: /09/2008

### **8.1. OBJETO**

El objeto de este documento es presentar los mecanismos que permiten a la Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo de la Universidad de Vigo garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

### **8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Todos los programas formativos oficiales (grados, másteres y doctorados) dependientes de la Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo.

### **8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

- Estatutos de la Universidad de Vigo
- Normativa vigente de grado
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- Reglamento de Régimen Interno de la Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo
- Manual del SGIC y Procedimientos del SGIC
- Programa formativo

### **8.4. DESARROLLO**

La Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo de la Universidad de Vigo, para garantizar la calidad de sus programas formativos cuenta con mecanismos que le permiten mantener y renovar su oferta formativa y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas. A tal fin:

- Determina los órganos, grupos de interés, y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.

- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.

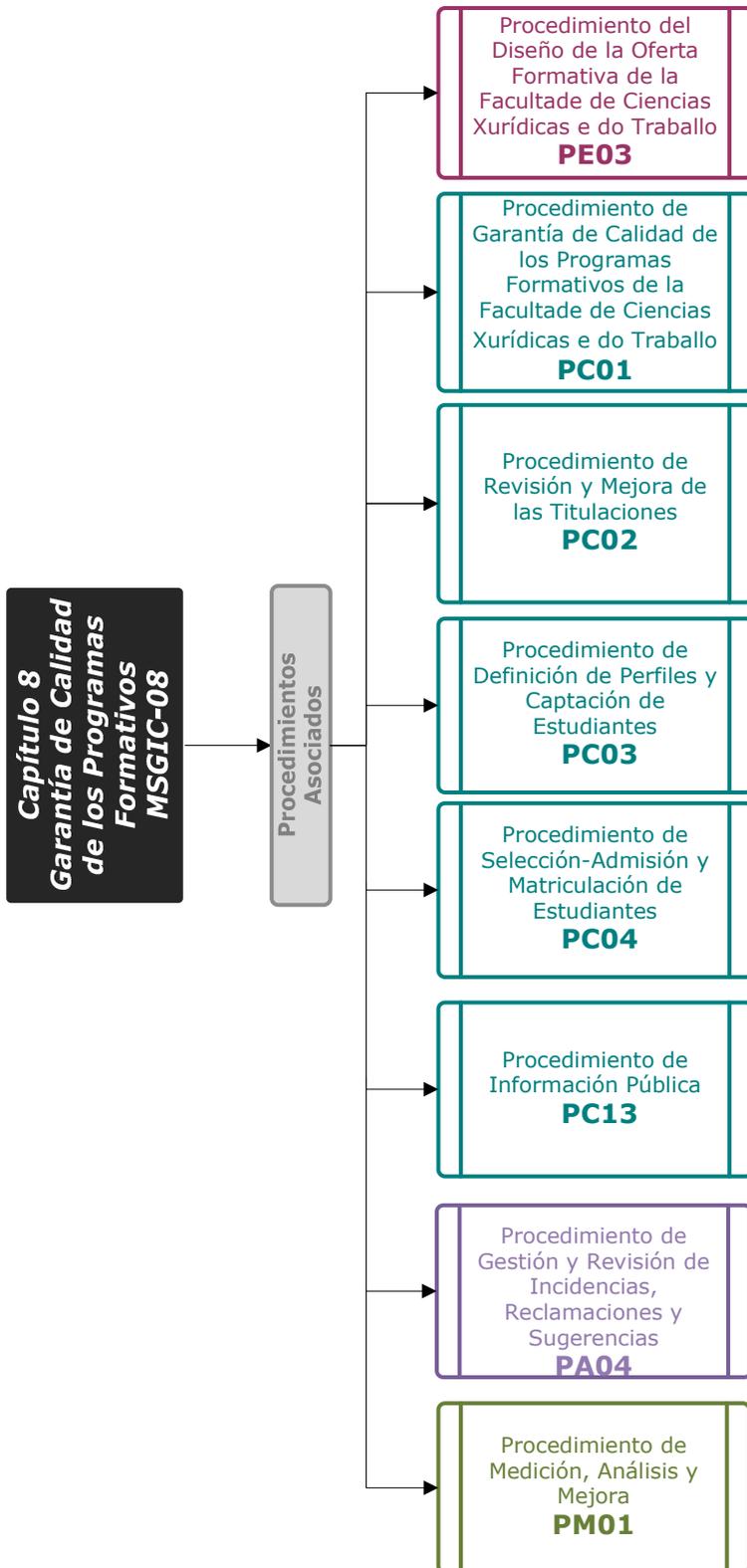
- Cuenta con mecanismos que regulan el procedimiento de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.

- Se asegura del desarrollo de los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.

- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.

- Define los criterios para la eventual suspensión del título.

Intervienen principalmente, en el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas Formativos de la Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo los siguientes procedimientos documentados:

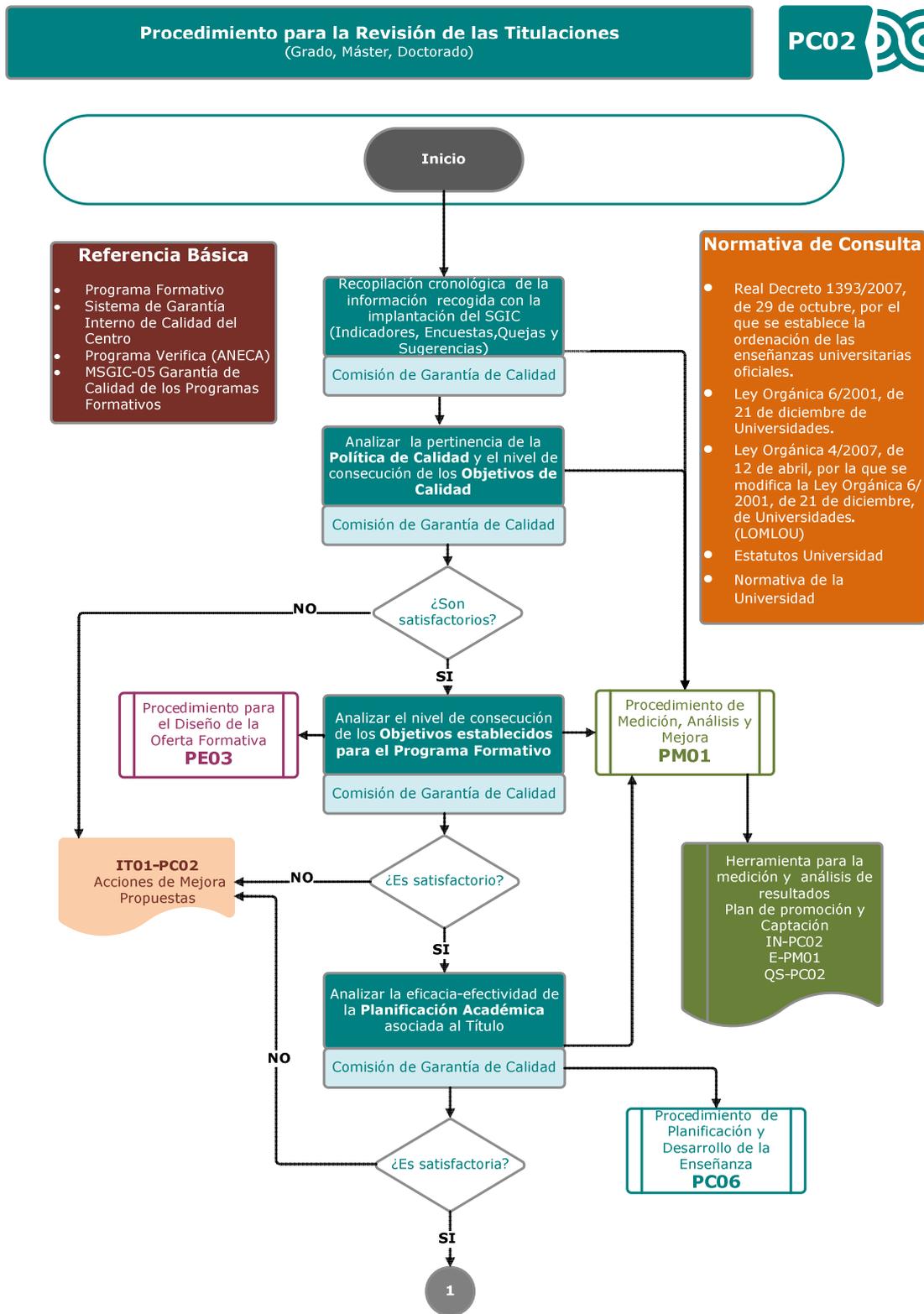


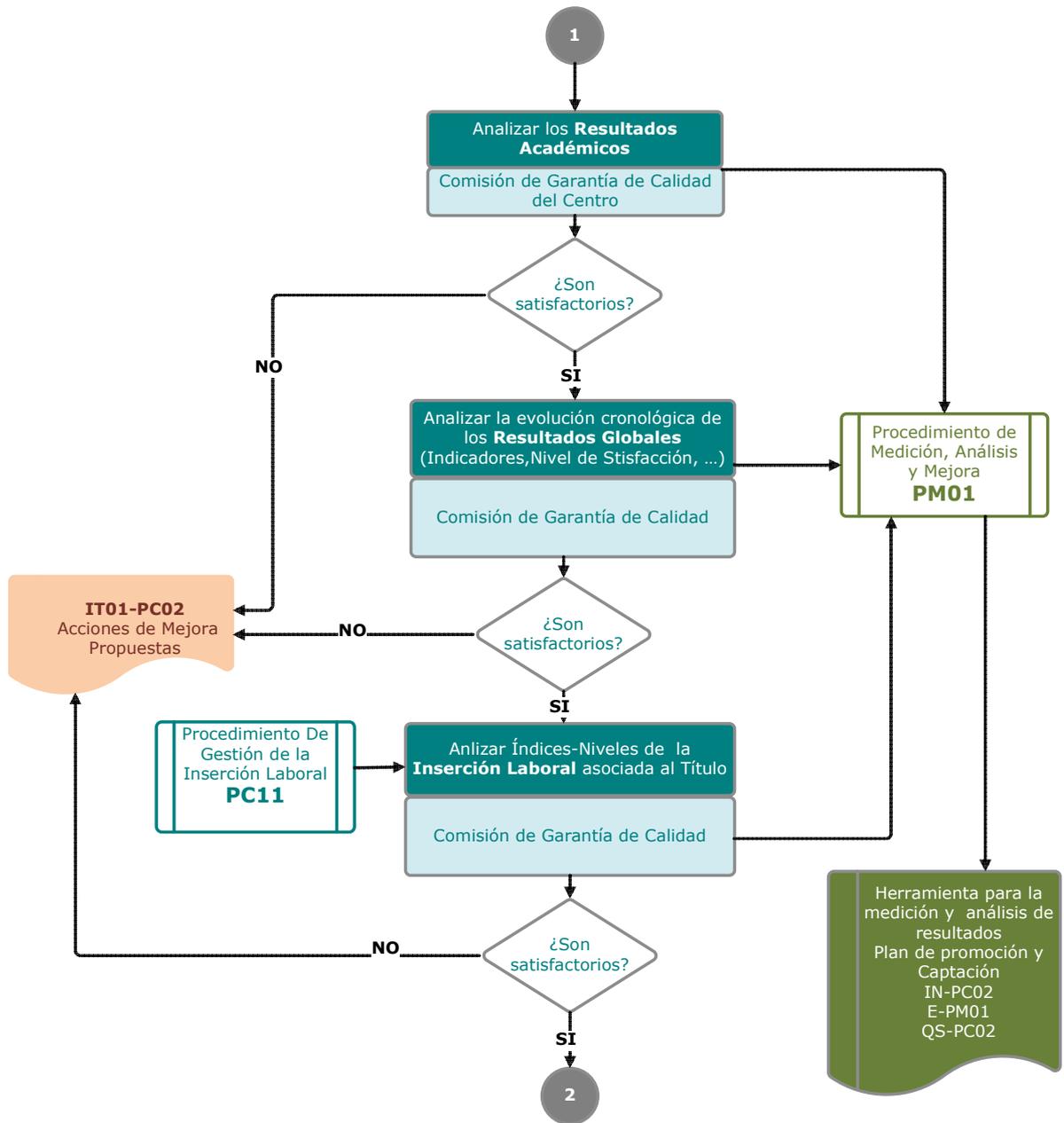
## **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la Calidad de la Enseñanza.**

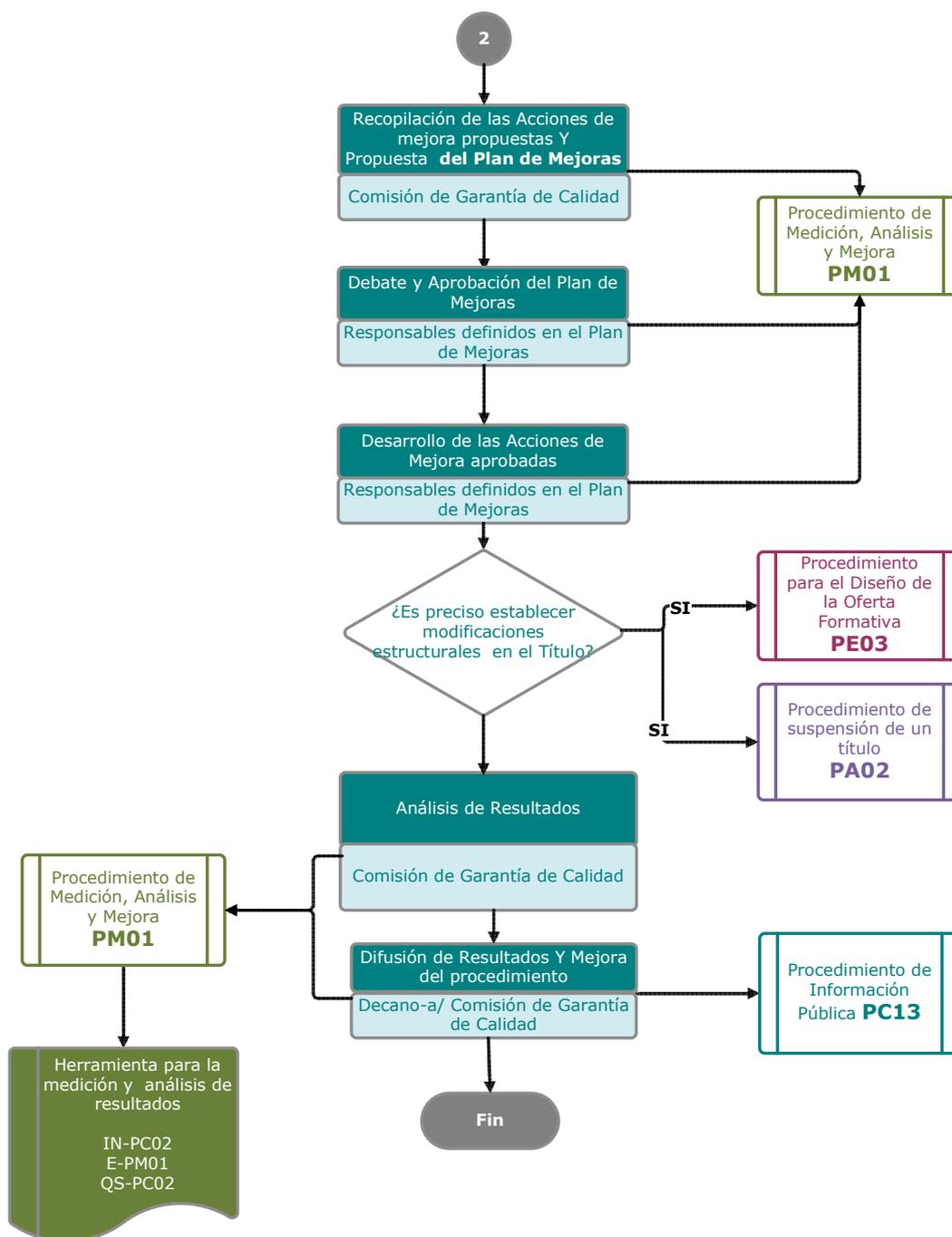
A continuación se presenta el diagrama de flujo y una ficha resumen del procedimiento que la Facultad de Ciencias Jurídicas e do Trabajo tiene definido en su SGIC y en el que se recoge el aspecto detallado.

### ***PC02 Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones***

# Diagrama de Flujo PC02







## Ficha Resumen PC02

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	✓ Comisión de Garantía de Calidad del Centro
	APROBACIÓN	✓ Junta de Facultad
	EJECUCIÓN	✓ Comisión de Garantía de Calidad del Centro ✓ Responsables definidos del Plan de Mejoras
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	✓ Decano ✓ Comisión de Garantía de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		✓ Órganos de Gobierno de U. Vigo
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Estudiantes:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>PDI:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>PAS:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>Egresados:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>Empleadores:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>Administraciones Públicas:</u> Aportando y tomando las decisiones que le competen.</li> <li>✓ <u>Sociedad en general:</u> Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos</li> </ul>
	RENDICIÓN DE CUENTAS	El Equipo Decanal junto con la Comisión de

	<p>Garantía de Calidad, y la Comisión designada para el seguimiento del Título informarán a los distintos implicados acerca de los resultados asociados al título-s y coordinarán las acciones de mejora pertinentes</p>
<b>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</b>	<p>Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.</p>
<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<p>El Área de Calidad de la Universidad de Vigo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro recogerá la información oportuna.</p>
<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</b>	<p>Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al proceso cuando sea necesario</p>
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<p>El Decano analizará y promoverá la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos y con la finalidad de mantener permanentemente un flujo de comunicación adecuado con los distintos implicados y grupos de interés</p> <p>Esta información será publicada como mínimo en la Página Web del Centro</p>

### **9.3 Procedimientos para garantizar la Calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

A continuación se presentan los diagramas de flujo y las fichas resumen de los procedimientos que la Facultad de Ciencias Jurídicas e do Trabajo tienen definido en su SGIC y en el que se recoge el aspecto detallado.

***PC08- Procedimiento para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados***

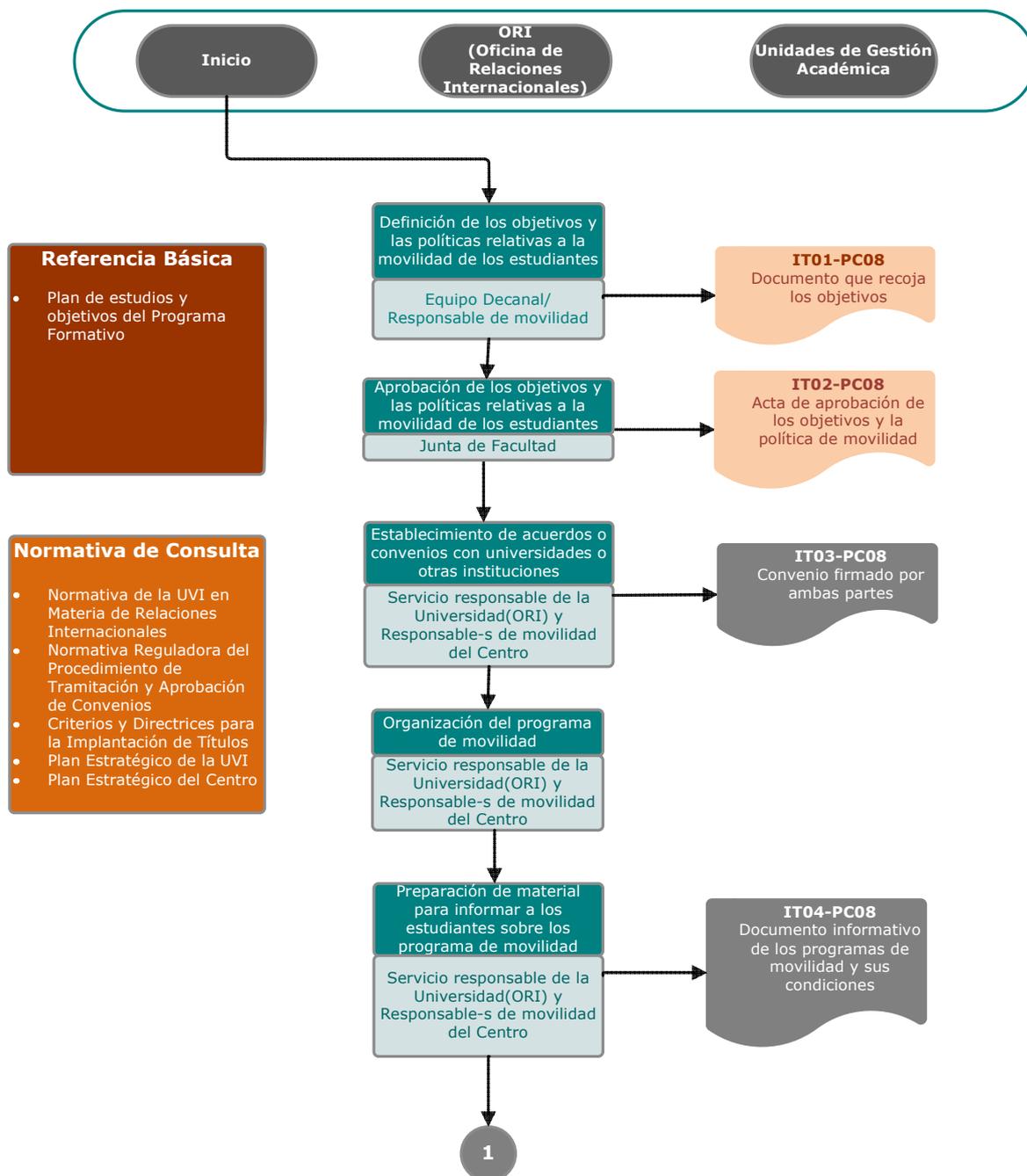
***PC09- Procedimiento para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos***

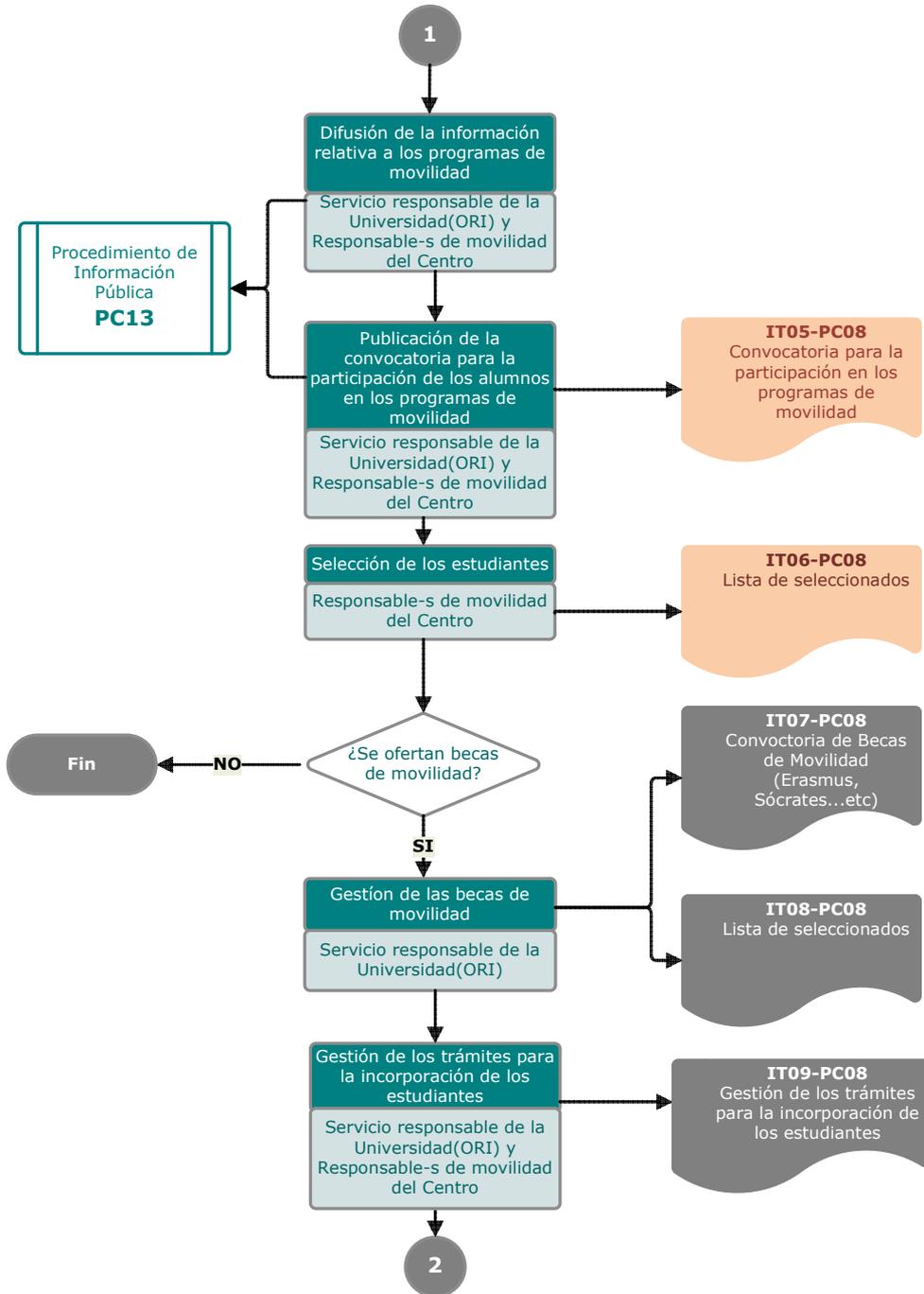
***PC10- Procedimiento para la gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Plan de Estudios***

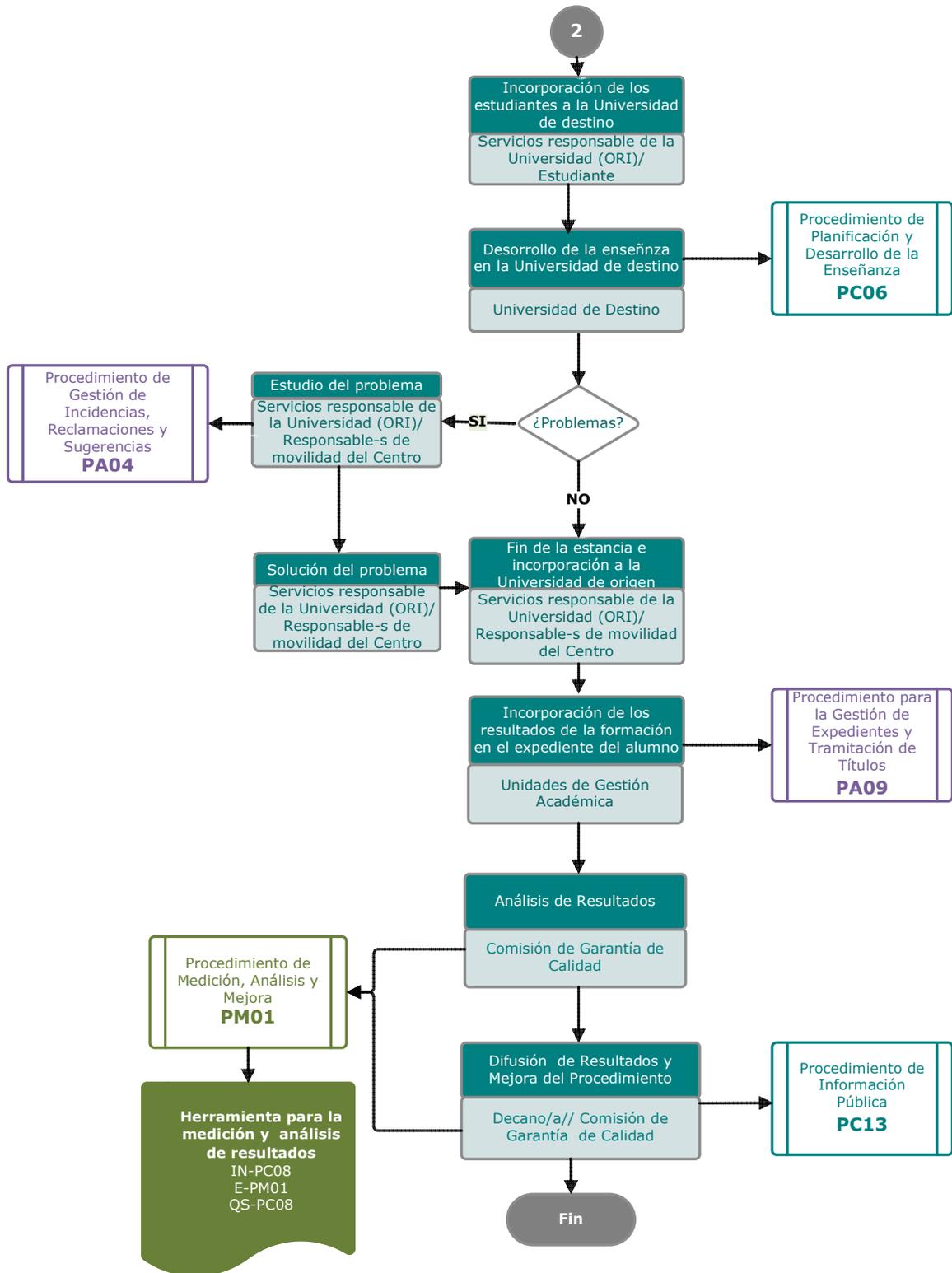
## Diagrama de Flujo PC08

### Procedimiento de Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes Enviados

PC08







## Ficha Resumen PC08

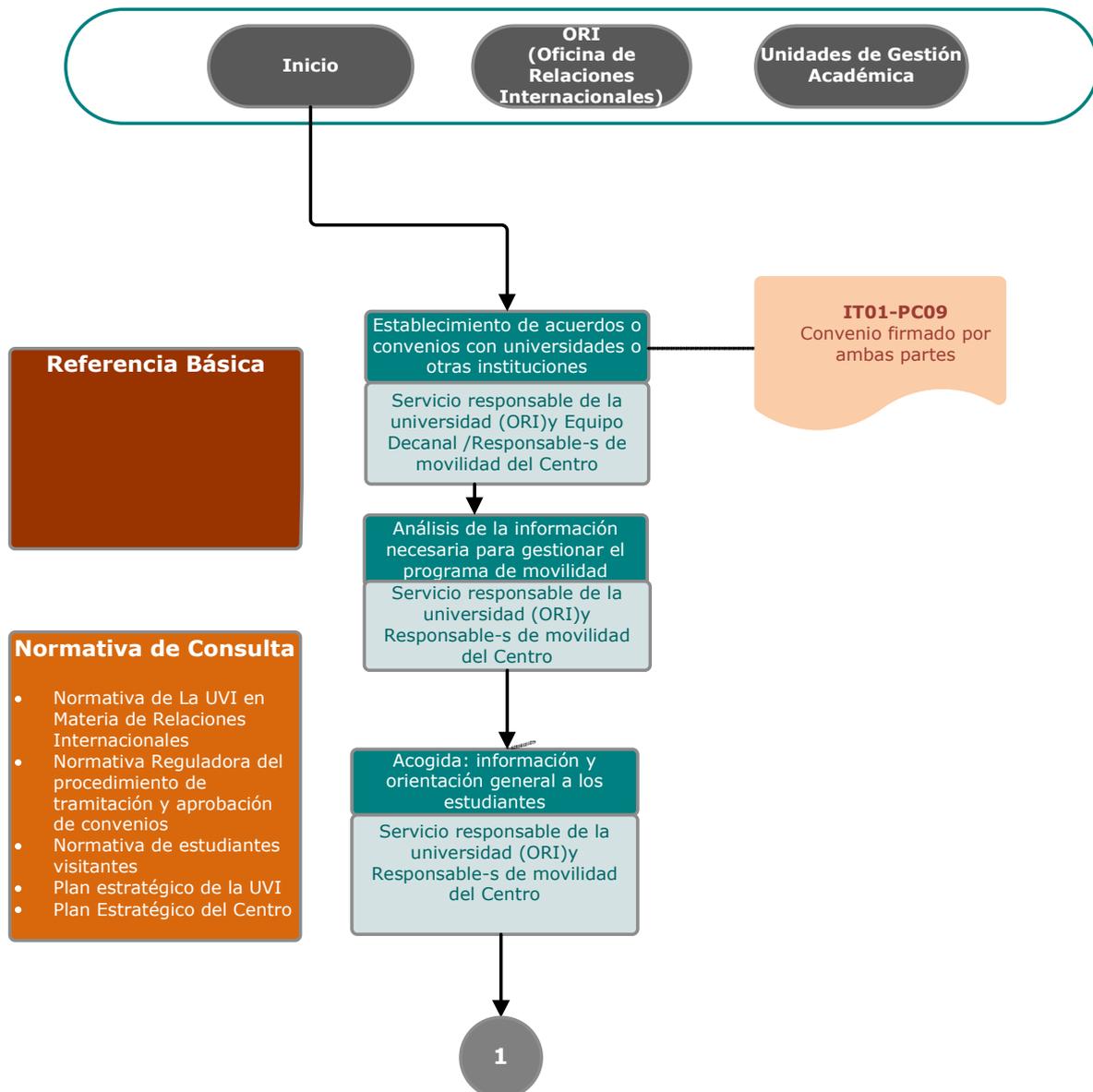
ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Decanal</li> <li>✓ Responsable-s de movilidad del Centro</li> </ul>
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Junta de Facultad</li> </ul>
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Decanal</li> <li>✓ Responsable-s de movilidad del Centro</li> </ul>
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decano/a</li> </ul>
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)</li> <li>✓ Unidades de Gestión Académica</li> </ul>
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los programas de movilidad</li> <li>✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los trámites administrativos derivados del procedimiento</li> <li>✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen.</li> <li>✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos</li> </ul>
	RENDICIÓN DE CUENTAS	El Equipo Decanal promoverá la firma de convenios, velará por el cumplimiento del Programa de Movilidad e informará de los

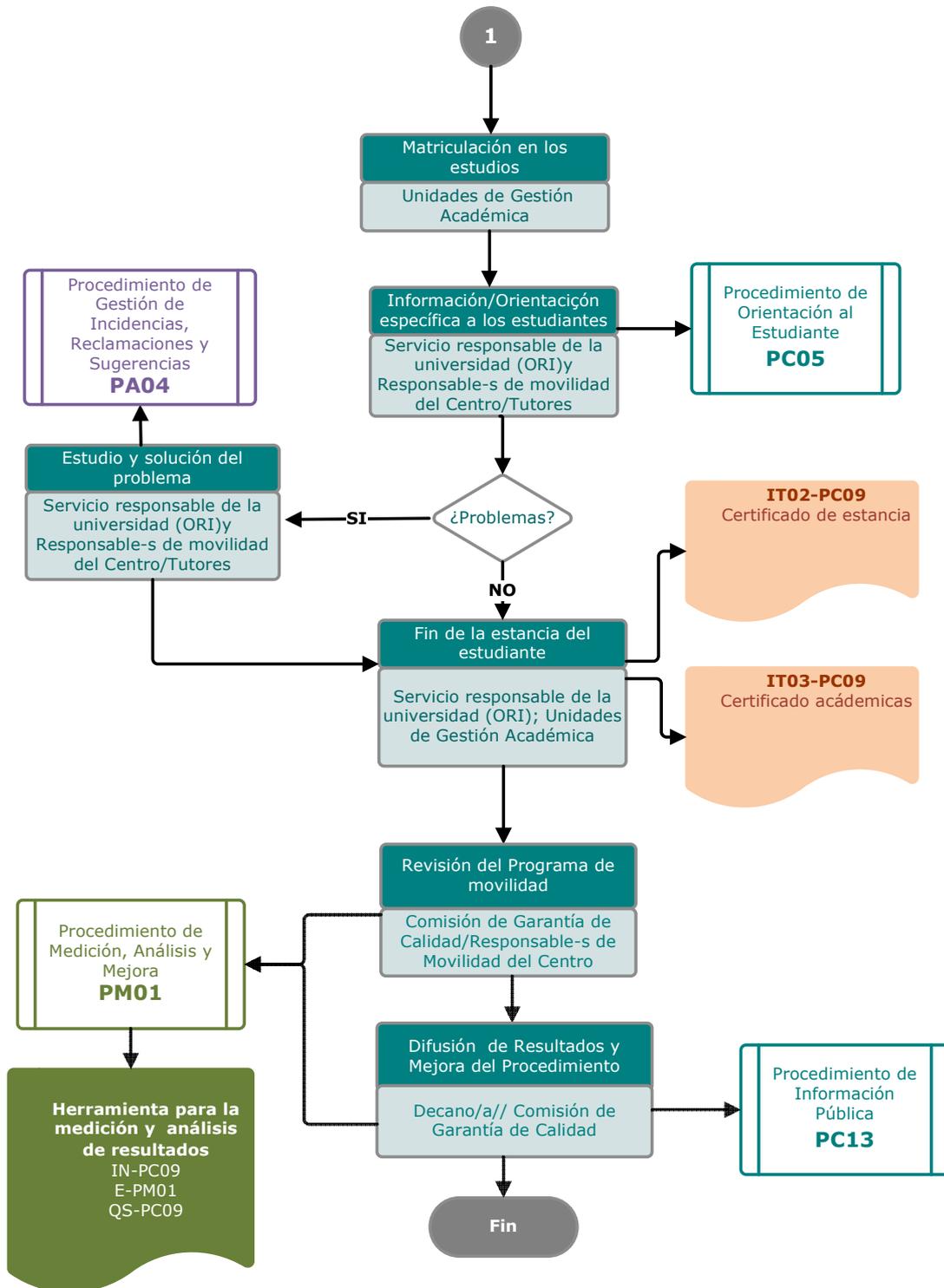
	resultados obtenidos
<b>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</b>	Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	El Area de Calidad de la Universidad de Vigo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerá la información oportuna.
<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</b>	Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al proceso cuando sea necesario
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	El Decano/a analizará y promoverá la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación adecuado con los distintos implicados y grupos de interés. Las acciones e informaciones relacionadas con el Programa de movilidad serán publicadas como mínimo en el tablón de anuncios y/o en la Web del Centro.

## Diagrama de Flujo PC09

### Procedimiento de Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes Recibidos

PC09





## Ficha Resumen PC09

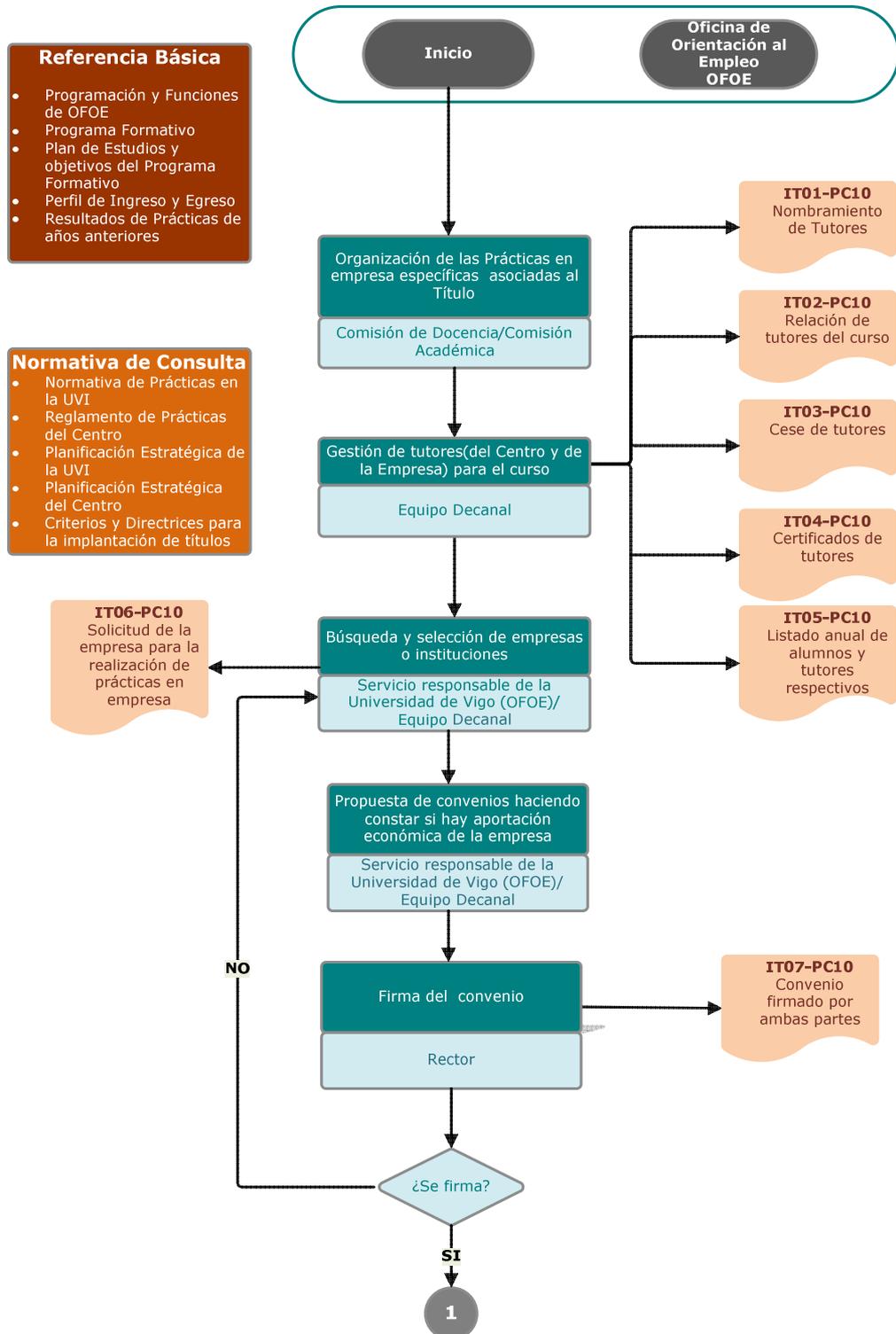
ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	✓ Responsable-s de movilidad del Centro
	APROBACIÓN	✓ Junta de Facultad
	EJECUCIÓN	✓ Equipo Decanal ✓ Responsable-s de movilidad del Centro ✓ Tutores
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Responsables de movilidad de Centro ✓ Decano/a
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		✓ Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) ✓ Unidades de Gestión Académica
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los programas de movilidad</li> <li>✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en las acciones de orientación oportunas</li> <li>✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los trámites administrativos derivados del procedimiento</li> <li>✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CIC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen.</li> <li>✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos</li> </ul>
	RENDICIÓN DE CUENTAS	El Equipo Decanal promoverá la firma de convenios,

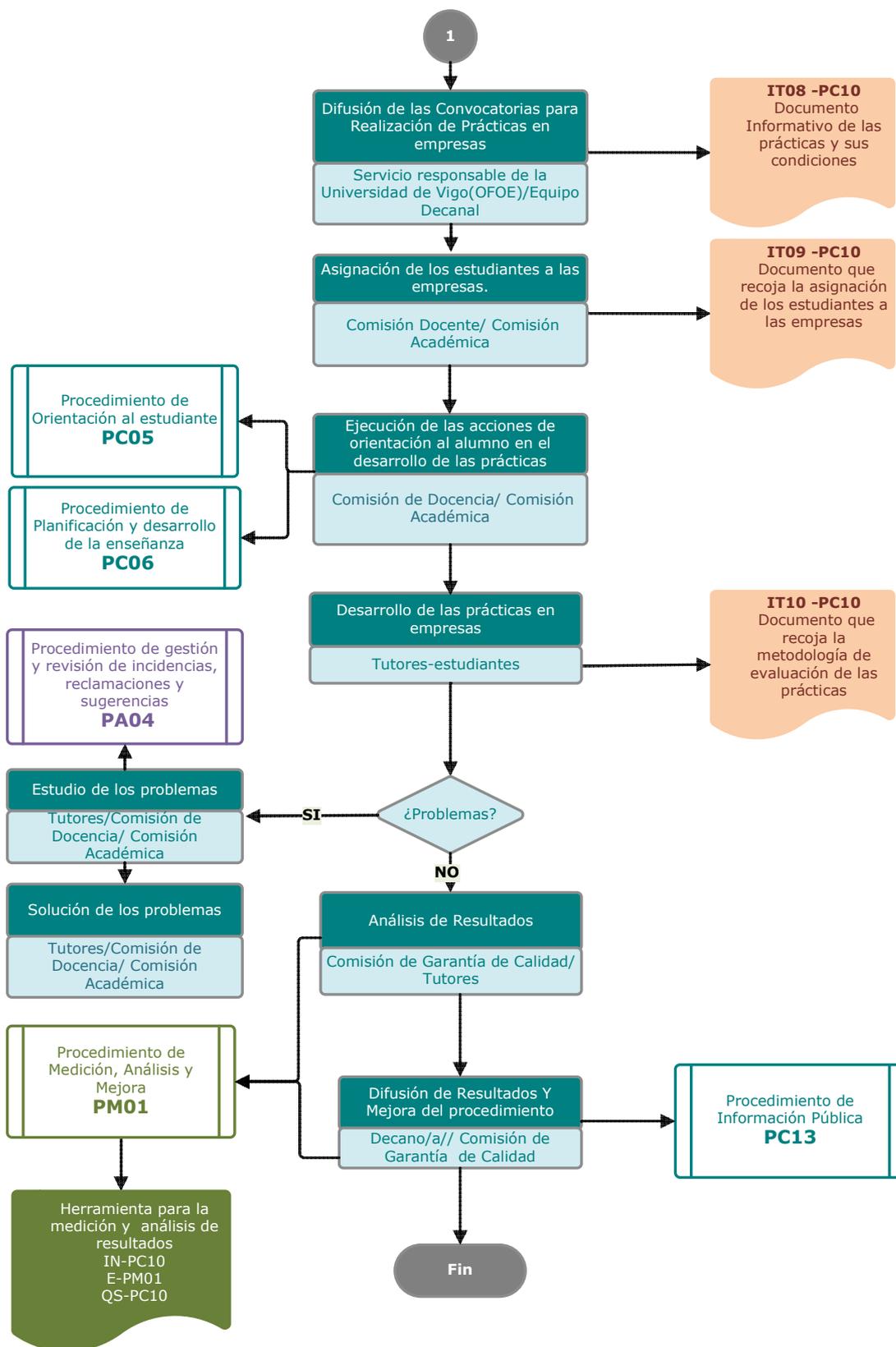
	<p>velará por el cumplimiento del Programa de Movilidad e informará de los resultados obtenidos</p>
<b>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</b>	<p>Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.</p>
<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<p>El Área de Calidad de la Universidad de Vigo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerá la información oportuna.</p>
<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</b>	<p>Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al proceso cuando sea necesario</p>
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<p>El Decano, junto con la Comisión de Garantía de Calidad, y la/s personas colaboradoras designadas analizarán y promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación adecuado con los distintos implicados y grupos de interés.</p> <p>Las acciones e informaciones relacionadas con el Programa de movilidad serán publicadas como mínimo en el tablón de anuncios y/o en la Web del Centro.</p>

# Diagrama de Flujo PC10

## Procedimiento de Gestión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios

PC10





## Ficha Resumen PC10

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comisión de Docencia</li> <li>✓ Comisión Académica</li> </ul>
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Junta de Facultad</li> </ul>
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Decanal</li> <li>✓ Tutores</li> <li>✓ Comisión de Docencia</li> <li>✓ Comisión Académica</li> </ul>
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comisión de Garantía de Calidad</li> <li>✓ Tutores</li> <li>✓ Decano/a</li> </ul>
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ OBOE</li> <li>✓ Rector</li> </ul>
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Estudiantes:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los programas prácticos</li> <li>✓ <u>PDI:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en la autorización de prácticas</li> <li>✓ <u>PAS:</u> a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los trámites administrativos derivados del procedimiento</li> <li>✓ <u>Egresados:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Empleadores:</u> a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas, firmando convenios para la realización de prácticas y velando en el correcto desarrollo de las mismas</li> <li>✓ <u>Administraciones Públicas:</u> Aportando y tomando las decisiones que le competen.</li> <li>✓ <u>Sociedad en general:</u> Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los</li> </ul>

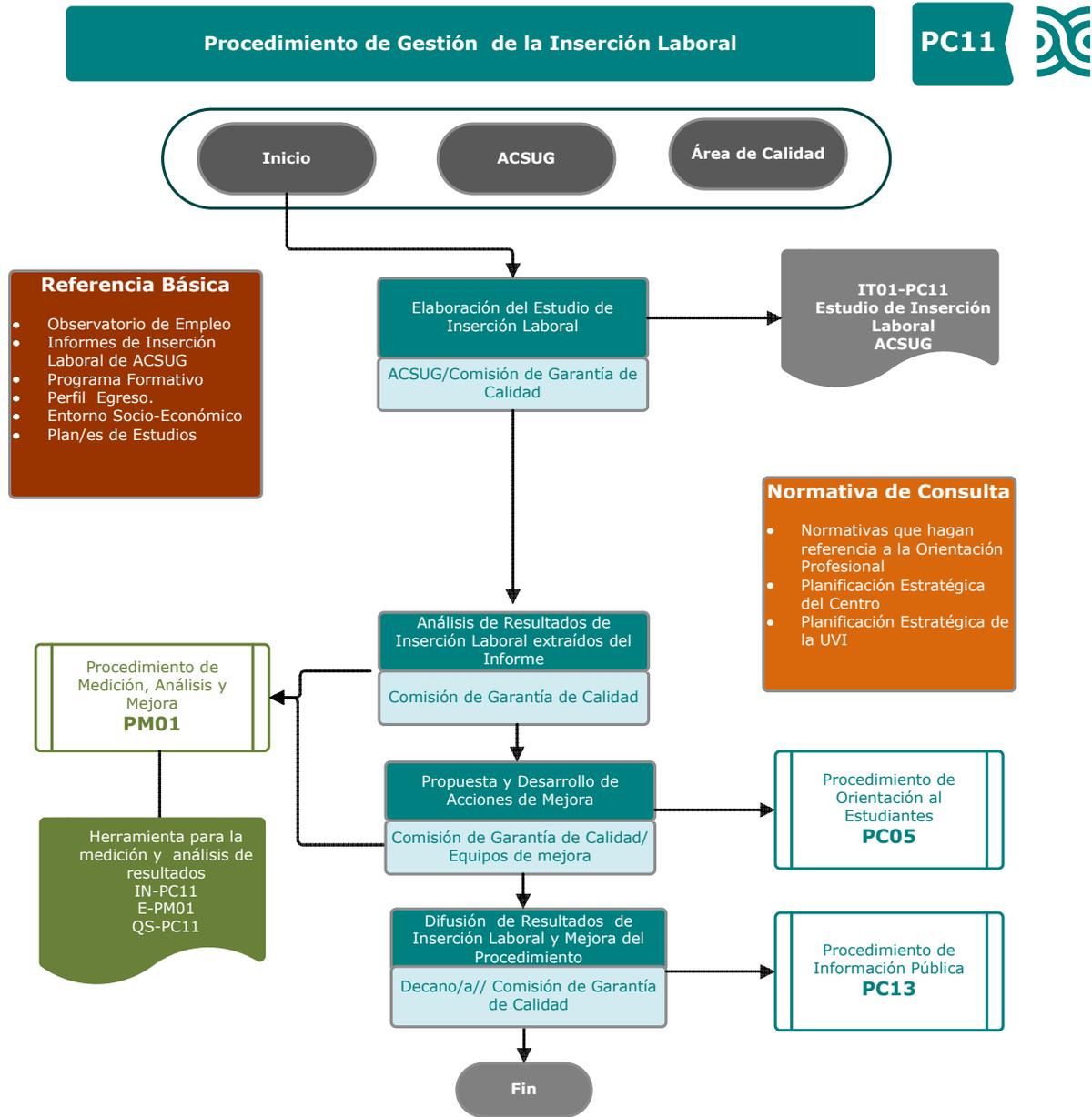
	resultados obtenidos
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	El Equipo Decanal promoverá la firma de convenios, velará por el cumplimiento de los programas de prácticas e informará de los resultados obtenidos
<b>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</b>	Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	El Área de Calidad de la Universidad de Vigo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerá la información oportuna.
<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</b>	Tras el análisis de la información, la CGC y los Tutores elaborarán un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. Proponen así mismo las modificaciones y mejoras al proceso cuando sea necesario
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	El Decano analizará y promoverá la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés. Las acciones e informaciones relacionadas con el Programa de prácticas serán publicadas como mínimo en el tablón de anuncios y/o en la Web del Centro. Se estudiará su inclusión en la Guía Docente de Titulación.

#### **9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

A continuación se presenta el diagrama de flujo y una ficha resumen del procedimiento que la Facultad de Ciencias Jurídicas e do Trabajo tiene definido en su SGIC y en el que se recoge el aspecto detallado.

##### ***PC11- Procedimiento para la gestión de la Inserción laboral***

# Diagrama de Flujo PC11



## Ficha Resumen PC11

<b>ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES</b>	<b>DISEÑO</b>	El Análisis de la Inserción Laboral, es desarrollado fundamentalmente por ACSUG. El Área de calidad de la Universidad de Vigo adaptará la información general aportada por ACSUG al centro, permitiéndole a la Comisión de Garantía de Calidad realizar un análisis y proponer diferentes acciones derivadas del
	<b>APROBACIÓN</b>	✓ Equipo Decanal
	<b>EJECUCIÓN</b>	✓ Equipo Decanal ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Equipos de Mejora
	<b>SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	✓ Equipo Decanal del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad
<b>OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)</b>		✓ ACSUG ✓ Área de Calidad de Universidad de Vigo
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en la autorización de prácticas</li> <li>✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y participando en los trámites administrativos derivados del procedimiento</li> <li>✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas, firmando convenios para la realización de prácticas y velando en el correcto desarrollo de las mismas</li> <li>✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen.</li> <li>✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos</li> </ul>

<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Corresponde principalmente al Equipo Decanal del Centro responder ante los distintos grupos de interés de los resultados alcanzados en el desarrollo del procedimiento
<b>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</b>	Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	ACSUG, el Área de Calidad de la Universidad de Vigo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerán la información oportuna.
<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</b>	Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	El Equipo Decanal, junta con la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés. Esta información será publicada en la Web del Centro

## **9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.**

A continuación se presentan los diagramas de flujo y las fichas resumen de los procedimientos que la Facultad de Ciencias Jurídicas e do Trabajo tiene definido en su SGIC y en el que se recogen los aspectos detallados.

***PM01- Procedimiento de Medición, análisis y mejora***

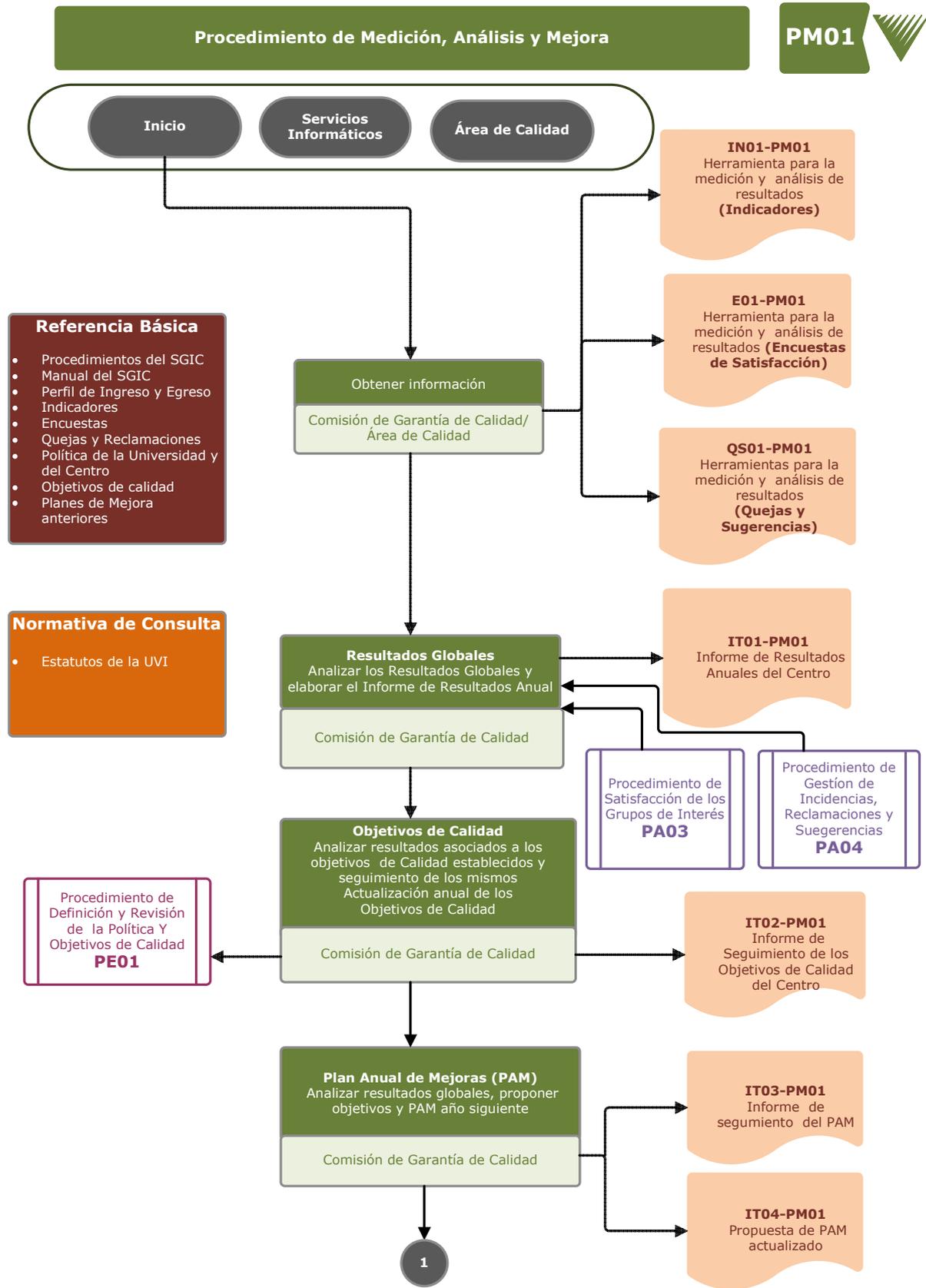
***PA02- Procedimiento de Suspensión.***

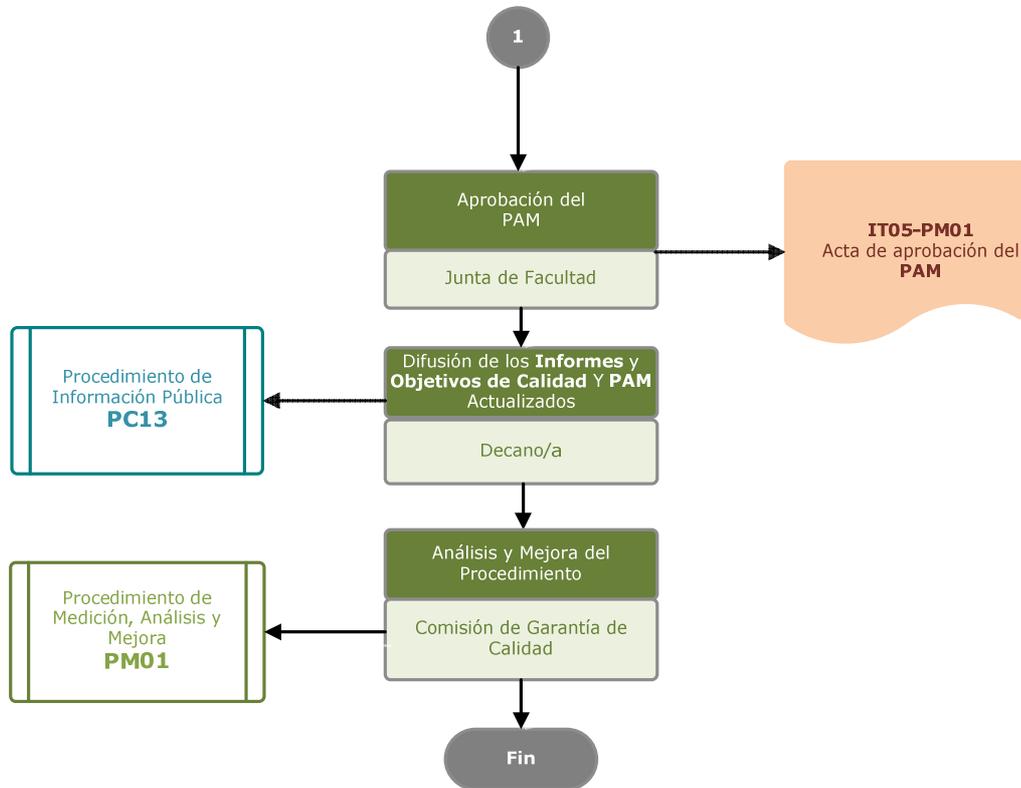
***PA03- Procedimiento de satisfacción de los grupos de interés***

***PA04- Procedimiento para la gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.***

***PC13-Procedimiento para la información Pública***

# Diagrama de Flujo PM01



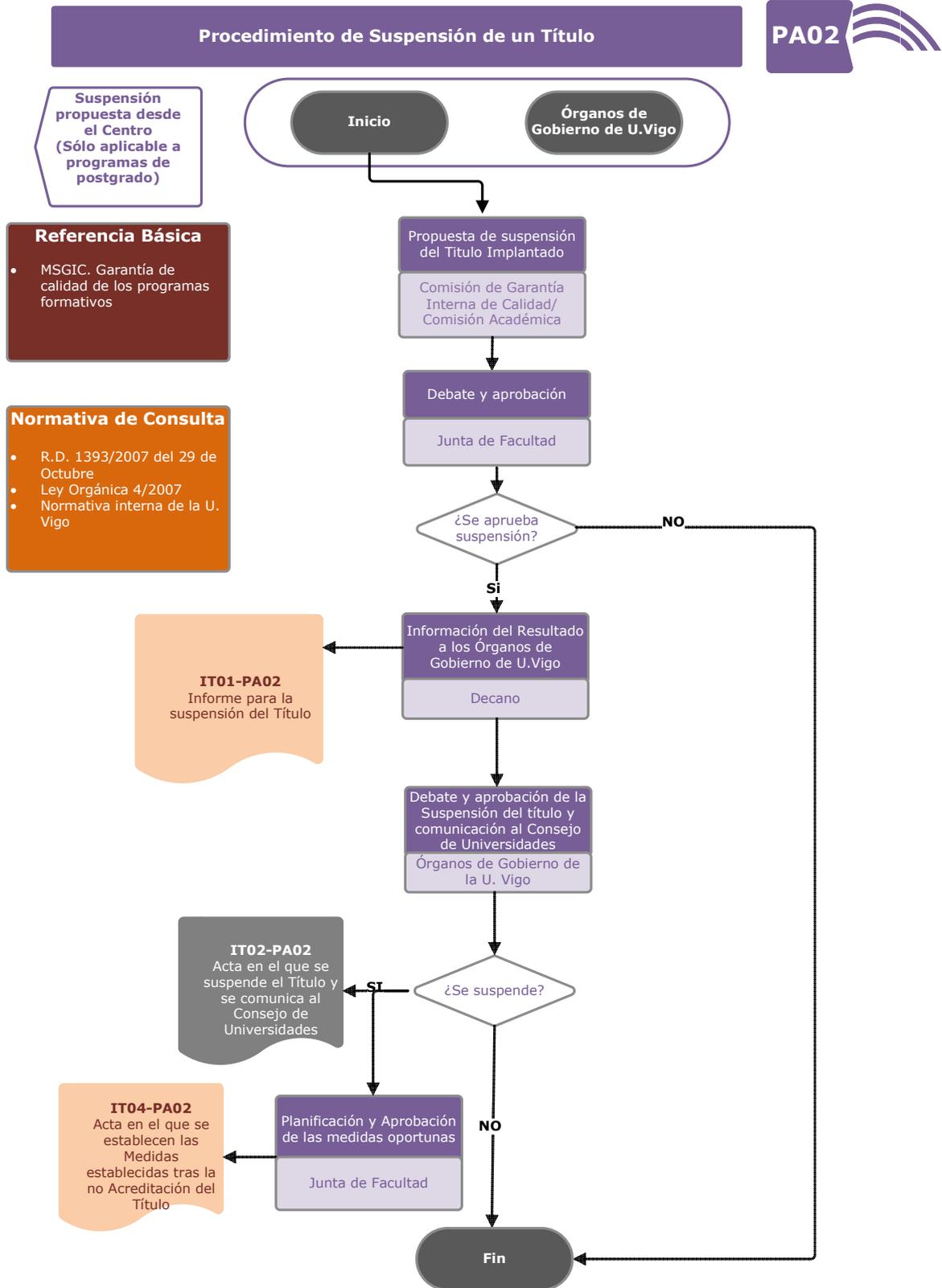


## Ficha Resumen PM01

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	✓ Comisión de Garantía de Calidad
	APROBACIÓN	✓ Junta de Facultad
	EJECUCIÓN	✓ Equipo Decanal ✓ Comisión de Garantía de Calidad
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	✓ Decano ✓ Comisión de Garantía de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		✓ Área de Calidad ✓ Servicios Informáticos
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes</li> <li>✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen.</li> <li>✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos</li> </ul>

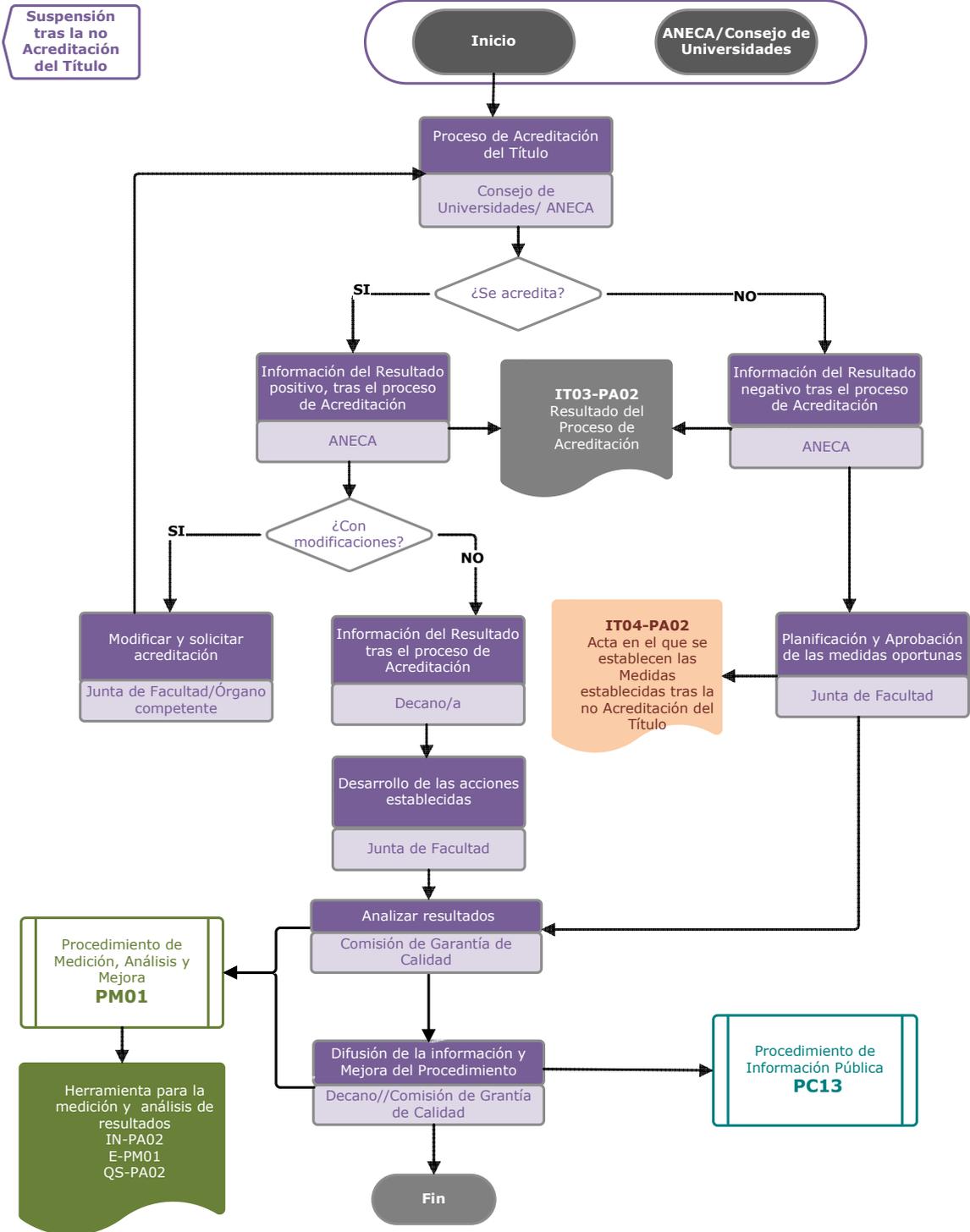
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<p>Corresponde principalmente al Equipo Decanal del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad responder ante los distintos grupos de interés de los resultados alcanzados en el desarrollo del procedimiento</p>
<b>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</b>	<p>Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.</p>
<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<p>El Área de Calidad de la Universidad de Vigo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro recogerá la información oportuna.</p>
<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</b>	<p>Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario</p>
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<p>El Decano promoverá la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés.</p> <p>El canal de información principal en el centro será la Web propia del Centro aunque se estudiará la pertinencia de otros canales para garantizar la difusión deseada.</p>

# Diagrama de Flujo PA02



# Procedimiento de Suspensión de un Título

PA02

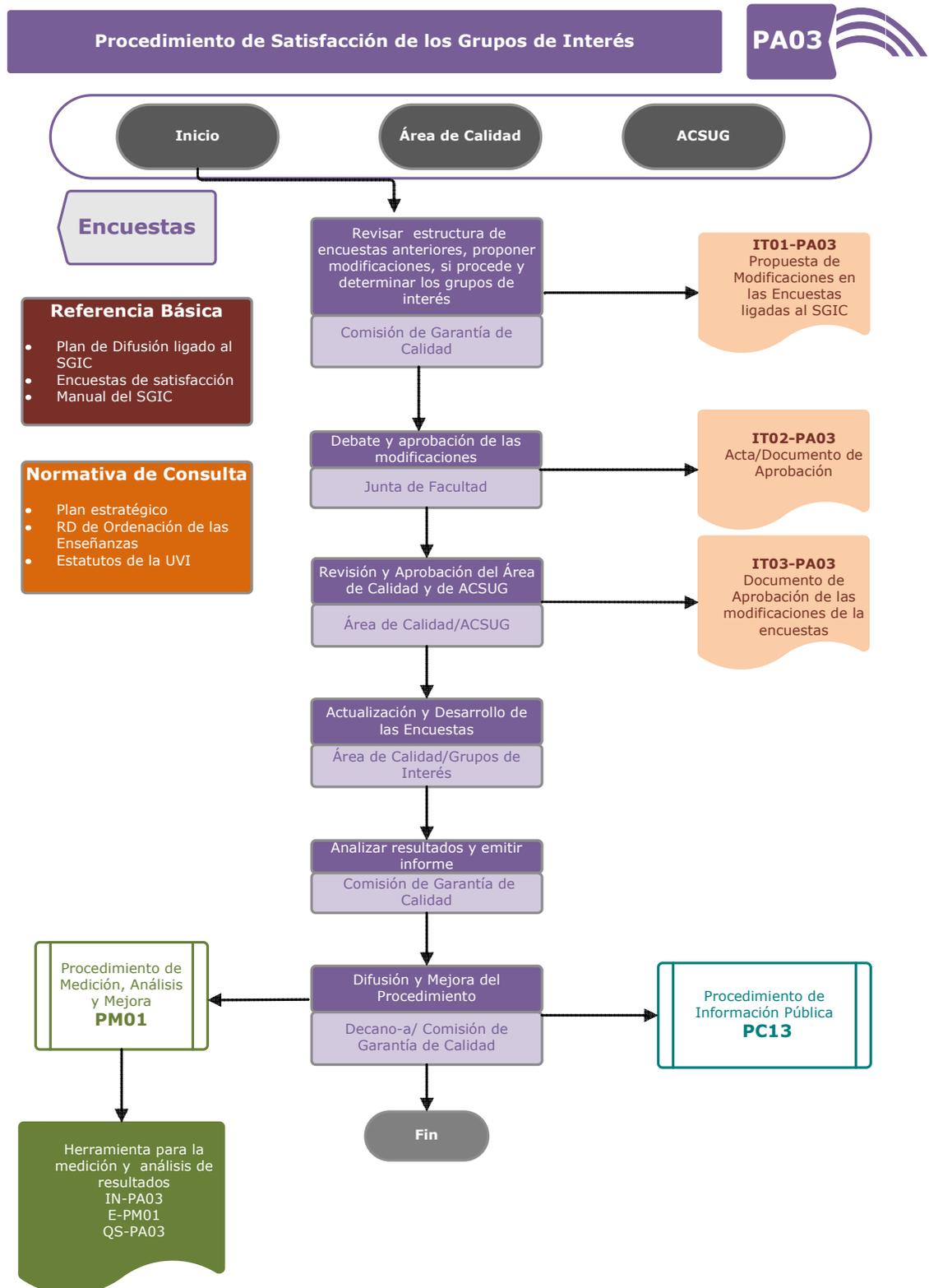


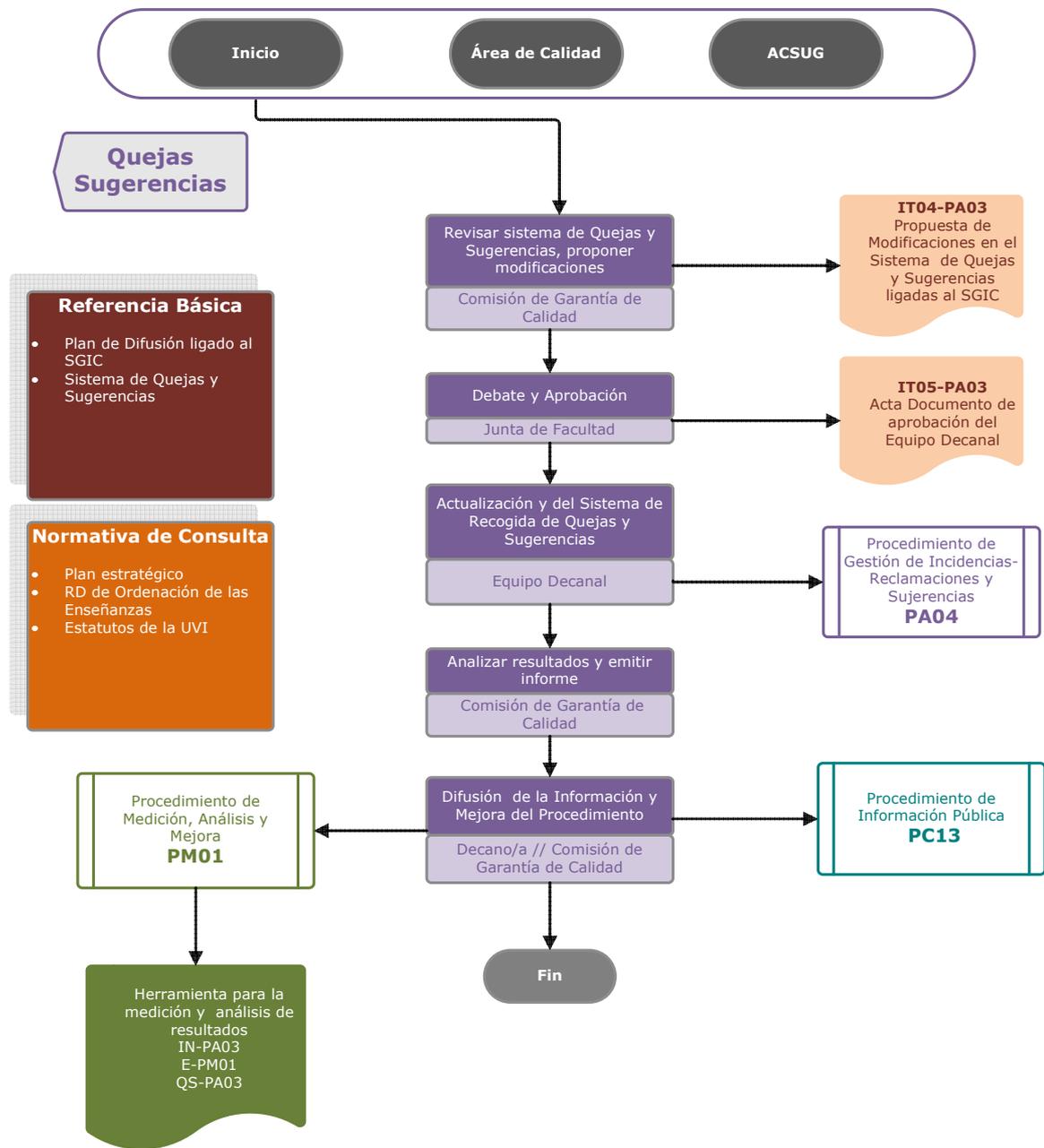
## Ficha Resumen PA02

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comisión de Garantía de Calidad</li> <li>✓ Comisión Académica</li> </ul>
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Junta de Facultad</li> </ul>
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decano/a</li> <li>✓ Junta de Facultad</li> </ul>
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decano</li> <li>✓ Comisión de Garantía de Calidad</li> </ul>
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Órganos de gobierno de U. Vigo</li> <li>✓ ANECA</li> <li>✓ Consejo de Universidades</li> </ul>
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes.</li> <li>✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen.</li> <li>✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos</li> </ul>

	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Los Órganos de Gobierno de U. Vigo y el Equipo Decanal (en lo que le afecte) velarán por la difusión eficaz a la sociedad de la suspensión del plan de estudios del Centro, así como de las actuaciones que se realicen desde el Centro para garantizar a los estudiantes el desarrollo efectivo de las enseñanzas que estos hubieran iniciado.
	<b>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</b>	Ver apartados 5 y 6 el procedimiento.
	<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	La Comisión de Garantía de Calidad del Centro recogerá la información oportuna relacionada el Título suspendido así los criterios establecidos para suspender el Título, analizándola posteriormente
	<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</b>	Tras el análisis de la información, la CGC, junto con el Equipo Decanal y los Órganos de Gobierno de U. Vigo elaborarán un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas y garantizando la adecuada gestión de la suspensión del título. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario
	<b>CRITERIOS PARA ABORDAR LA EVENTUAL SUSPENSIÓN DE UN TÍTULO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación,</li> <li>✓ La supresión gradual de la impartición de la docencia.</li> <li>✓ La impartición de acciones tutoriales y de orientación específicas a los estudiantes repetidores.</li> <li>✓ El derecho a evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la U. Vigo</li> <li>✓ Estudiar la posibilidad de la conversión del título oficial a título propio.</li> </ul>
	<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<p>El Decano promoverá la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés.</p> <p>El canal de información principal en el centro será la Web propia del Centro aunque se estudiará la pertinencia de otros canales para garantizar la difusión deseada.</p> <p>Los Órganos de Gobierno de U. Vigo participarán así mismo en el proceso de información pública relacionada con el procedimiento.</p>

# Diagrama de Flujo PA03





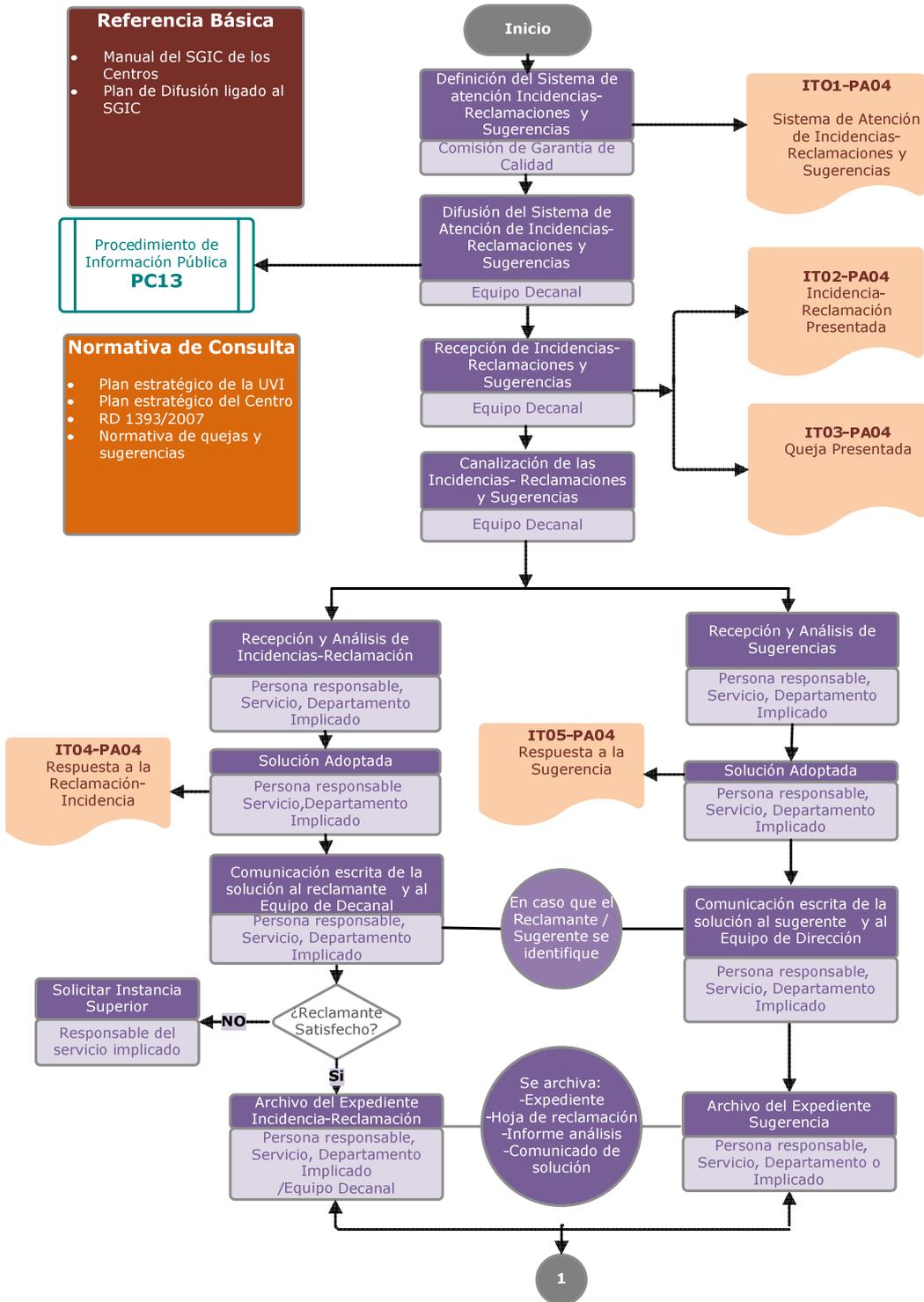
## Ficha Resumen PA03

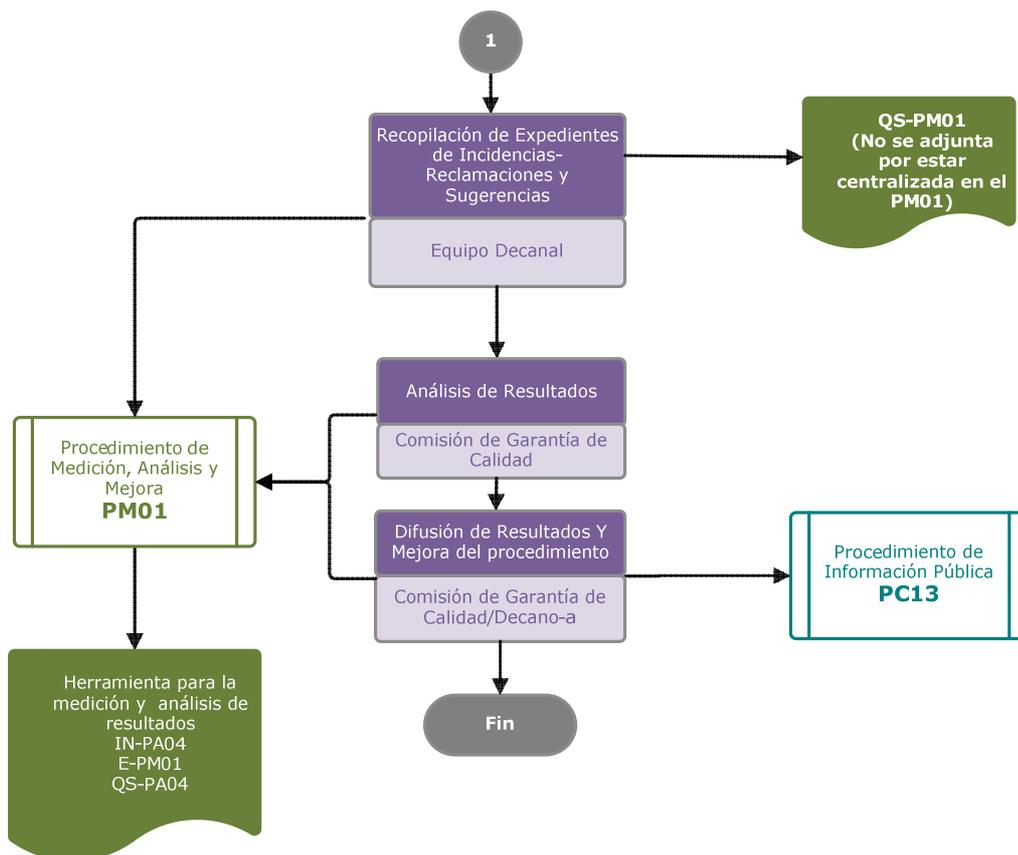
ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	✓ Comisión de Garantía de Calidad
	APROBACIÓN	✓ Junta de Facultad
	EJECUCIÓN	✓ Equipo Decanal ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Grupos de Interés
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	✓ Equipo Decanal del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		✓ Área de Calidad ✓ ACSUG
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes.</li> <li>✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen.</li> <li>✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos</li> </ul>

<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Comisión de Garantía de Calidad y El Equipo Decanal con la colaboración del Área de Calidad deberán rendir cuentas a los distintos grupos de interés, informándoles de los resultados obtenidos.
<b>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</b>	Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	La Comisión de Garantía de Calidad del Centro con el apoyo del Área de Calidad recogerá la información oportuna analizándola posteriormente
<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</b>	Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario
<b>SISTEMAS-MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Encuestas de satisfacción</li> <li>✓ Representación de los grupo de interés en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro</li> <li>✓ Sistema estandarizado para la formulación de Quejas y Sugerencias</li> <li>✓ Invitaciones para participar en las reuniones de distintos Órganos de Gobierno del Centro para tratar temas de su interés</li> </ul>
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<p>El Decano/a promoverá la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés.</p> <p>El canal de información principal en el centro será la Web propia del Centro aunque se estudiará la pertinencia de otros canales para garantizar la difusión deseada.</p> <p>El Área de Calidad facilitará informes de satisfacción derivados de las encuestas para su análisis, revisión y difusión por parte del Decano/a y de la Comisión de Garantía de Calidad.</p>

# Diagrama de Flujo PA04

## Procedimiento para la Gestión Y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias PA04



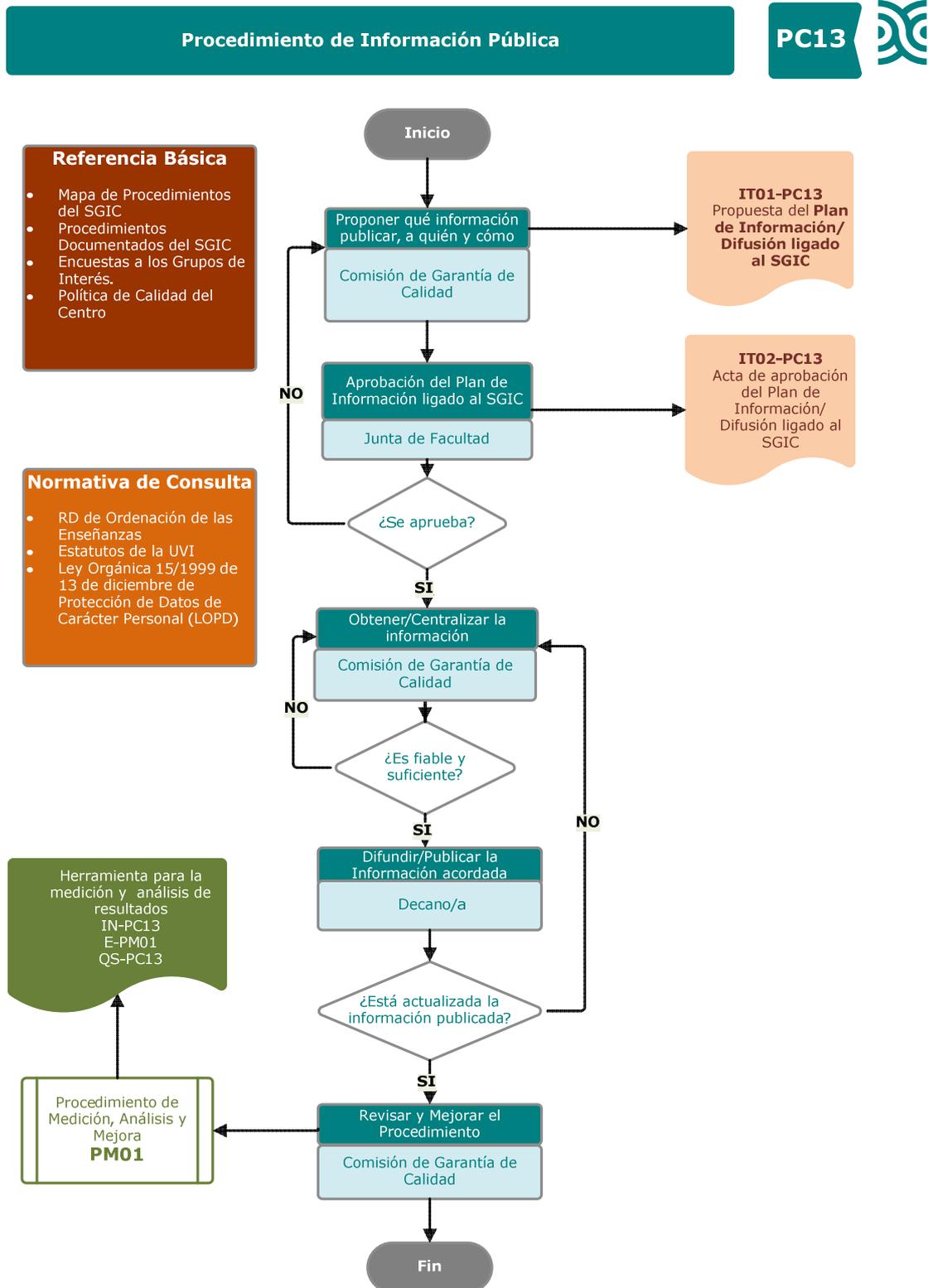


## Ficha Resumen PA04

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	✓ Comisión de Garantía de Calidad
	APROBACIÓN	✓ Equipo Decanal
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Decanal</li> <li>✓ Comisión de Garantía de Calidad</li> <li>✓ Órgano, persona, servicio o Departamento implicado</li> </ul>
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decano</li> <li>✓ Comisión de Garantía de Calidad</li> </ul>
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes.</li> <li>✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen.</li> <li>✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos</li> </ul>

<p><b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p>El Equipo Decanal del Centro centralizará las Quejas y sugerencias presentadas derivándolas a los implicados en las mismas para que aporten una respuesta a las mismas.</p> <p>Las reclamaciones presentadas en los registros de la Universidad serán así mismo enviadas a sus destinatarios que formularán una respuesta a la misma de acuerdo a las normativas de aplicación. Responderán de las mismas ante los Órganos Superiores competentes si procediese</p>
<p><b>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</b></p>	<p>Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.</p>
<p><b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b></p>	<p>La Comisión de Garantía de Calidad del Centro con el apoyo del Área de Calidad recogerán la información oportuna analizándola posteriormente</p>
<p><b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</b></p>	<p>Tras el análisis de la información, la CGC, junto con el Decano/a elaborarán un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario</p>
<p><b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b></p>	<p>El Decano/a, junto con la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés.</p> <p>El canal de información principal para dar respuesta a las quejas, reclamaciones y sugerencias será el escrito, dirigiéndose directamente a la persona o grupo que formula la queja, sugerencia o reclamación (en los casos en que este-s sean conocido) de forma personal</p>

## Diagrama de Flujo PC13



Herramienta para la medición y análisis de resultados  
 IN-PC13  
 E-PM01  
 QS-PC13

 Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora  
**PM01**

## Ficha Resumen PC13

<b>ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES</b>	<b>DISEÑO</b>	✓ Comisión de Garantía de Calidad
	<b>APROBACIÓN</b>	✓ Junta de Facultad
	<b>EJECUCIÓN</b>	✓ Comisión de Garantía de Calidad
	<b>SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	✓ Decano/a ✓ Comisión de Garantía de Calidad
<b>OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)</b>		( No hay otros órganos implicados directamente en el sistema de información pública ligado al Centro)
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas</li> <li>✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes</li> <li>✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen.</li> <li>✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos</li> </ul>

<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Corresponde principalmente al Equipo Decanal del Centro responder ante los distintos grupos de
-----------------------------	--

	interés de los resultados alcanzados en el desarrollo del procedimiento
<b>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</b>	Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	El Área de Calidad de la Universidad de Vigo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerá la información oportuna.
<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</b>	Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	El Decano promoverá la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés. El canal de información principal en el centro será la Web y los tablones de anuncios aunque se estudiará la pertinencia de otros canales para garantizar la difusión deseada.

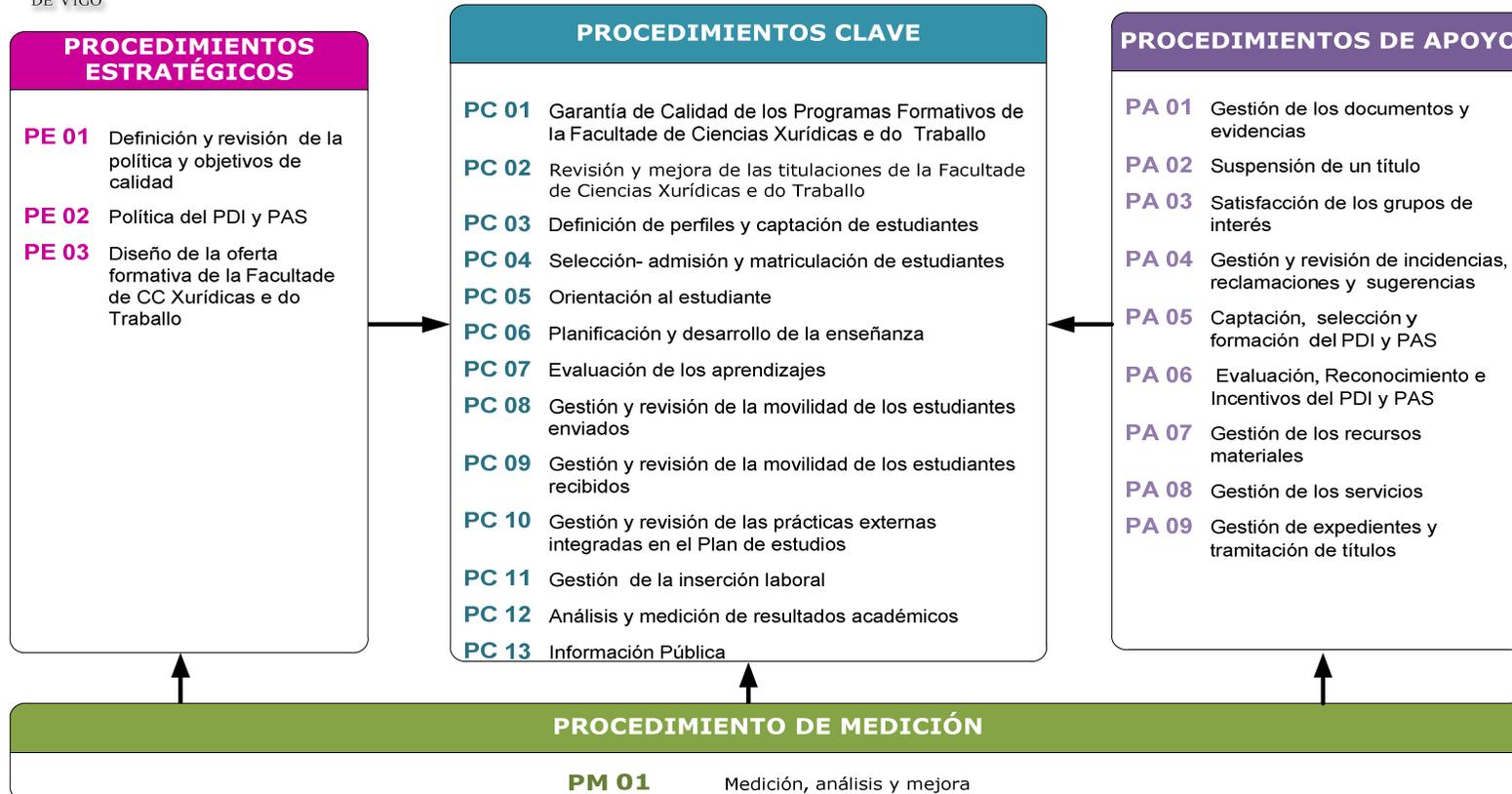


## Anexo



UNIVERSIDADE  
DE VIGO

# MAPA DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS E DO TRABALLO UNIVERSIDADE DE VIGO



calidade área de calidade  
Universidade de Vigo



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

#### Justificación\*

- La forma de implantación prevista para el Máster Universitario en *Menores en situación de desprotección y conflicto social* es en un único curso, el curso 2009/2010, por tratarse de un máster de 60 ECTS, distribuidos en dos cuatrimestres de 30 ECTS cada uno, incluyéndose en el segundo cuatrimestre el Trabajo de Fin de Máster de 12 ECTS.

Por ello, en el curso 2009/2010 coexistirán el Máster Universitario en *Menores en situación de desprotección y conflicto social* con el periodo de investigación (2º curso) del Programa de Doctorado en *Menores en situación de desprotección y conflicto social*, correspondiente al bienio 2008/2010.

- Por lo demás, aprovechando la experiencia que nos proporciona el Programa de Doctorado, la Comisión Académica ya está trabajando en la planificación necesaria para organizar todas las actividades docentes. A este respecto, ya se pueden adelantar los siguientes aspectos:

- Por lo que respecta a la asignación de docencia, como se expuso en las tablas en las que se recoge la plantilla de profesorado, ya están determinadas las materias en las que participará cada profesor, aunque, obviamente, quedan pendientes ciertos ajustes relativos a la carga docente exacta que asumirá cada uno, así como los días en concreto en que impartirá su docencia.
- En cuanto a la disponibilidad de aulas, está previsto que el Master se imparta en el Seminario A-301 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, que por sus características de aforo, disposición del mobiliario y dotación de cañón de vídeo y demás recursos informáticos necesarios se adapta perfectamente para llevar a cabo las actividades docentes.
- Por último, en relación con la planificación horaria, está previsto que, tratándose de un Máster semipresencial, la parte de docencia presencial se pueda concentrar en dos días a la semana para facilitar la asistencia a los alumnos que tengan otras ocupaciones laborales. En concreto, siguiendo la experiencia que nos proporciona el Programa de Doctorado, se impartirá los viernes, de 16:00 a 21:00 hs, y los sábados, de 9:00 a 14:00 hs. Por supuesto, ello no obsta para que determinadas actividades que aconsejen otro horario se puedan llevar a cabo en otro momento, previo acuerdo con los alumnos.

**Curso de implantación**

2009/2010

## 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

### Procedimiento\*

Como se ha indicado, el Título de Master propuesto sustituye al actual Programa de Doctorado *Menores en situación de desprotección y conflicto social* de la Universidad de Vigo que, según la *resolución del 16 de Julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria*, se extingue en el curso 2008/2009, dado que se trata de un Programa de Doctorado regulado según el Real Decreto 778/1998.

En este contexto:

1. Para los alumnos de nueva matriculación, en el caso de que la presente solicitud se acepte y finalmente se implante el Máster propuesto, no se necesitan procedimientos específicos para efectuar una transición ordenada y sin perjuicio para los mismos.
2. Los alumnos que, habiendo superado el bienio 2006/2008 y superado el Diploma de Estudios Avanzados, deseen proseguir su carrera investigadora, se verán afectados en lo que respecta a las normas relativas al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral, que deberá regirse según lo ordenado en el real Decreto 1393/2007. Por tanto, en estos casos, se deberá cumplir el artículo 21 sobre la *tesis doctoral*, del citado Real Decreto. En esta situación se encuentran en este momento dos alumnos/as, cuyo proyecto de tesis ha sido presentado para su aprobación por la actual Comisión de Estudios de Posgrado.
3. Los alumnos que, matriculados en el bienio 2007/2009, hayan superado el primer curso y estén en trámites de la elaboración y defensa del trabajo para obtener el Diploma de Estudios Avanzados, podrán seguir sus estudios de posgrado conforme al Real Decreto 778/1998 que es la norma reguladora de los estudios que han comenzado. En esta situación se encuentran 15 alumnos/as.

En los dos casos, es competencia de la Comisión Académica velar por que la formación de estos alumnos se rija por los decretos correspondientes.

Con respecto al calendarios de implantación del Máster propuesto, éste se prevé que se inicie en el curso 2009/2010.

A continuación se muestra el cronograma donde se recoge el proceso de implantación (fechas aproximadas) de los nuevos planes de estudios conducentes al título de Máster Universitario en *Menores en situación de desprotección y conflicto social* por la Universidad de Vigo.

<b>ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>PLAZOS</b>
Elaboración y aprobación de la propuesta de plan de estudios	Junta de Centro		05/11/2008
Remisión de la documentación a la Comisión de Estudios de Posgrado de la Universidad de Vigo	Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea	Recogida de alegaciones	Entre el 06/11/2008 y el 09/12/2008
Difusión de la solicitud a la Comunidad Universitaria			
Revisión de la propuesta de plan de estudios e informe	Comisión de Estudios de Posgrado	Informe de viabilidad	
Emisión de informe favorable sobre la propuesta de plan de estudios	Consello Social de la Universidad de Vigo		17/12/2008
Aprobación de la propuesta de plan de estudios	Consello de Gobierno de la Universidad de Vigo		18/12/2008
Emisión de informe sobre la propuesta de plan de estudios	Consello Galego de Universidades		Diciembre 2008 - Febrero 2009
Emisión de informe sobre la propuesta de plan de estudios	ANECA		Fecha aproximada 30/05/2009
Constitución de la Comisión Académica y aprobación del reglamento de régimen interno	Centro Comisión académica		Mayo 2009
Difusión del master y guía de la titulación	Centro Comisión académica		Desde mayo 2009
Preinscripción	Centro Comisión académica		Julio 2009
Matrícula	Centro Comisión académica		Septiembre 2009
Inicio de docencia del Máster Universitario	Centro Comisión académica		Septiembre 2009

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

#### Enseñanzas\*

Con la implantación del Máster Universitario en *Menores en situación de desprotección y conflicto social* por la Universidad de Vigo se extingue el Programa de Doctorado en *Menores en situación de desprotección y conflicto social* hasta el momento ofertado por el Departamento de Derecho Público de la Universidad de Vigo, y que estuvo en vigor entre los cursos 2004/2005 y 2009/2010.